

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

8 de abril, 2005

ACTA No. 1754-2005

PRESENTES: MBA. Rodrigo Arias, preside
Ing. Carlos Morgan
Licda. Marlene Víquez
MBA. Juan C. Parreaguirre
Dra. María E. Bozzoli
Lic. José A. Blanco
Prof. Ramiro Porras
Mtro. Fernando Brenes
Sr. Luis Gerardo González, representante estudiantil

INVITADOS

PERMANENTES: M.Sc. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno
Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la
Secretaría del Consejo Universitario

Se inicia la sesión al ser las diez horas y veinte minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que incluir algunos puntos en la agenda. Nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre el resultado del concurso "Jefe de Distribución y Ventas"; nota de la Rectoría sobre solicitud de autorización para participar en la 6ta. Reunión Nacional de Educación a Distancia que organizan la Universidad Autónoma de Nuevo León y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) a realizarse en la Ciudad de Monterrey Nuevo León, del 18 al 20 de abril, 2005; nota del Lic. Osvaldo Solano sobre solicitud de modificación al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1744-2005, Art. IV, inciso 4) referente a compra pasajes a los Sres. Olga Emilia Brenes y Daniel Flores Mora, acuerdo del Consejo Asesor de Becas y Capacitación sobre autorización de ayuda económica para la funcionaria Ana

Láscaris para participar en el curso eLearning Development &Implementation (eLDI 2005) a celebrarse en Alemania, acuerdo del Consejo de Rectoría sobre modificación al Art. 49 del Estatuto de Personal y Nota de la Rectoría en relación con modificación externa 1-2005.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero solicitar un espacio en el apartado de informes.

* * *

Incorporadas las modificaciones aprueba la siguiente agenda:

- I. APROBACIÓN DE LA AGENDA*
- II. APROBACIÓN DE ACTAS NO. 1751 y 1752-2005*
- III. INFORMES Y CORRESPONDENCIA DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO*

INFORMES

1. Solicitud del Prof. Ramiro Porras sobre la incorporación en agenda del dictamen de la Comisión de Reconocimiento de Estudios, Ingreso a Carrera y Graduación, sobre el Reglamento General de Graduaciones
2. Solicitud del Prof. Ramiro Porras en relación con la convocatoria a Asamblea Universitaria
3. Solicitud del Prof. Ramiro Porras referente al análisis de la situación de la Oficina Jurídica.
4. Manifestaciones del Prof. Ramiro Porras sobre reconocimiento al trabajo de las comisiones del Consejo Universitario.
5. Solicitud del Prof. Ramiro Porras en relación con el caso de estudiantes del curso Economía de los Recursos Naturales
6. Manifestaciones del Prof. Ramiro Porras sobre situaciones que enfrentan los estudiantes de la UNED.
7. Manifestaciones de la Licda. Marlene Víquez referente a la dedicación exclusiva.

8. Solicitud de la Licda. Marlene Víquez en relación con las políticas para el desarrollo de la internacionalización.

CORRESPONDENCIA

1. Nombramiento de dos miembros en la Comisión de Carrera Profesional. REF. CU-109 y 110-2005
2. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con el concurso interno "Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto". REF. CU-116-2005
3. Nota de la Oficina Jurídica sobre propuesta de reforma al Estatuto Orgánico para la inclusión de la figura de Consejo Editorial. REF- CU-119-2005
4. Nota de la Oficina Jurídica en relación con propuesta de modificación al Art. 41 del Estatuto de Personal. REF. CU-120-2005
5. Nota de la Asociación de Jubilados de la UNED (AJUNED) sobre nombramiento de la Junta Directiva. REF. CU-121-2005
6. Nota de la Encargada del Programa de Educación Preescolar, en relación con solicitud de autorización para agregar asignaturas al plan de estudios de la Licenciatura Preescolar Estimulación y Corrección del Lenguaje. REF. CU-123-2005
7. Nota de la Auditoría Interna sobre remisión del Plan de Trabajo 2005 e Informe de Labores del 2004. REF. CU-124-2005
8. Nota de estudiantes del Centro Universitario de Puntarenas en relación con problemas presentados en la Práctica Docente en Educación Preescolar. REF. CU-127-2005

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Problemática que enfrentan los estudiantes de la UNED.
2. Solicitud de permiso del MBA. Rodrigo Arias para asistir a la 6ta Reunión Nacional de Educación a Distancia. REF. CU-129-2005
3. Informe de la Auditoría Interna en relación con el "Estudio sobre la Contratación realizada en el año 2003, por la partida presupuestaria 162". REF. CU-126-2005

4. Cambio fecha de celebración de sesión ordinaria
5. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas y Capacitación sobre solicitud de ayuda económica a la funcionaria Ana Láscaris-Comneno Slepuhin para participar en el curso “eLearning Development & Impletation (LIP). REF. CU-131-2005
6. Nota del Coordinador de Asuntos Administrativos sobre solicitud de modificación al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1744-2005, Art. IV, inciso 4), referente a viajes de los funcionarios Daniel Flores y Olga Emilia Brenes. REF. CU-130-2005
7. Acuerdo del Consejo de Rectoría en relación con solicitud de modificación al Art. 49 del Estatuto de Personal. REF. CU-132-2005
8. Nota de la Rectoría referente a la modificación externa No. 1-2005
9. Oficio del Consejo Institucional de Investigación, sobre la evaluación de la efectividad y eficiencia de la estructura aprobada para el desarrollo de la investigación en la UNED y los aportes cuantitativos y cualitativos logrados por la investigación y Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico. Sugerencias para mejorar el desarrollo de la Investigación de la UNED y la Gestión del Consejo Institucional de Investigación. REF CU-503-2004 y CU-CPDA-2004-136
10. Oficio de la Vicerrectoría de Planificación, sobre “Evaluación del Plan de Desarrollo de Centros Universitarios: 2001-2006. Período de Ejecución 2001-1 Semestre 2004” y “Replanteamiento del Plan de Desarrollo de Centros Universitarios 2001-2006” REF. CU- 496-2004
11. Nota de la Oficina Jurídica sobre solicitud de agotamiento de la vía administrativa de la funcionaria Hilda Robles Sibaja. REF. CU-099-2005
12. Nota de la Oficina Jurídica en relación con la solicitud de agotamiento de la vía administrativa del funcionario Tito Méndez Jiménez. REF. CU-100-2005
13. Nota de la Oficina Jurídica referente a solicitud de reconocimientos de derechos laborales presentados por los señores Víctor Guillén Solano, María Puro y Gatean Bruynen. REF. CU-101-2005

V. *DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO*

1. Propuestas de manejo de presupuesto de la Administración del fondo de la cuota de actividades estudiantiles. CU.CPDOyA-2003-052
2. Propuesta de acuerdo referente a copias de oficios enviados por la Contraloría General de la República. CU.CPDOyA.2004-083
3. Información en relación con acuerdo tomado en sesión del Consejo Universitario No. 1725-2004, sobre el reconocimiento del porcentaje de prohibición a favor de los Asesores Legales de la UNED. REF. CU.CPDOyA-2004-090
9. Oficio del Consejo Editorial, referente a revisión de la política actual de créditos a distribuidores y minoristas. REF. CU.CPDOyA-2004-098
5. Oficio del Consejo Editorial, sobre propuesta de modificación al reglamento de Selección de Autores, en relación con el incremento de los ejemplares que se entregan gratuitamente a los autores de línea editorial y modificación pago por concepto de dictámenes de lectores especializados. REF. CU. CPDOyA-2004-099
6. Oficio de la Oficina de Control de Presupuesto, en que remiten Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2004. REF. CU.CPDOyA-2004-100.
7. Oficio de la Oficina Jurídica, adjuntando propuesta de redacción de consulta que se enviará a la Procuraduría General de la República, sobre el reconocimiento de anualidades laboradas simultáneamente en dos instituciones públicas. REF. CU.CPDOyA-2004-101
8. Solicitud del Lic. Juan C. Parreaguirre sobre definición de una reglamentación para la producción de material multimedial, así como oficio del Director de Producción de Materiales Didácticos, adjuntando instrumentos con los parámetros establecidos para la evaluación de materiales digitales. REF. C.U. CPDOyA-2004-102
9. Oficio de la Vicerrectoría de Planificación, adjuntando la Evaluación de cumplimiento de responsabilidades del Director de Tecnologías de Información y Comunicaciones. REF. CU. CPDOyA –2004-103
10. Oficio de la Vicerrectoría de Planificación, adjuntando la Evaluación de cumplimiento de responsabilidades del Director Ejecutivo de la Editorial. REF. CU.CPDOyA-2004-105

11. Nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre propuesta de modificación al Art. 46 del Estatuto de Personal. REF. CU.CPDOyA-2005-007
12. Análisis sobre la aplicación de diferentes pluses salariales que puede recibir un funcionario en la Universidad. CU.CPDOyA-2005-008
13. Propuesta de procedimiento para los nombramientos interinos de Directores y Jefes de Oficina. CU.CPDOyA-2005-010
14. Acuerdo del Consejo de Rectoría en relación con propuesta del Reglamento de Uso de Correo Electrónico de la UNED. CU.CPDOy A-2005-012
15. Solicitud planteada por el Prof. Ramiro Porras, sobre la ejecución de normas presupuestarias. CU.CPDOyA-2005-014
16. Nota de la Oficina de Control de Presupuesto, en relación con el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2004. CU.CPDOyA-2005.015
17. Informe de labores de la Vicerrectoría de Planificación, correspondiente al periodo de noviembre de 1999 a octubre del 2004. CU.CPDOyA-2005-016
18. Nota de la Oficina Jurídica en relación con solicitud de agotamiento de vía administrativa presentada por el exfuncionario Sergio Vargas Hidalgo, en relación con su requerimiento de anualidades y vacaciones. CU.CPDOyA-2005-018
19. Nota de la Dra. Sofía navas Obando, sobre recurso de reconsideración al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1730-2004, Art. IV, inciso 6). CU.CPDOyA-2005-019

VI. DICTAMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS.

1. Propuesta de Reglamento del Consejo de Centros Universitarios. CU-CPDEyCU-2004-063
2. Nuevos procedimientos aplicados en el trasiego de instrumentos de evaluación. CPDEyCU-2004-067

3. Solicitud del Lic. Régulo Solís en relación con propuesta para definir conceptualmente en la Universidad los términos estudiante y cliente. CU-CPDEyCU-2005-005
4. Solicitud del Lic. Régulo Solís sobre la posibilidad de analizar los efectos del Sistema de Estudios de Posgrado en la contribución al desarrollo de los programas de grado y pregrado. CU-CPDEyCU-2005-006
5. Propuesta presentada por el Lic. Juan Carlos Parreaguirre sobre el Fortalecimiento de la Investigación Regional. CU-CPDEy CU-2005-007
6. Nota de la Vicerrectoría de Planificación sobre los lineamientos para las eventuales situaciones especiales que enfrentan los estudiantes que no pueden aplicar exámenes. CU.CPDEyCU-2005-008
7. Nota de la Dirección Financiera sobre informe de los ingresos y egresos anuales del Fondo FEUNED y subsidio realizado por estudiante y por el Centro Universitario. CU-CPDEyCU-2005-011

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Inquietud de la Licda. Marlene Viquez en relación con los seguros contra riesgos que se aplican a los estudiantes. CU-CPDA-2005-012
2. Nota de la Vicerrectoría Académica sobre proyecto de Maestría Iberoamericana On-Line en Drogrdependencia. CU-CPDA-2005-013
3. Nota del Centro para el Mejoramiento de los Procesos Académicos (CEMPA), sobre documento: "Principios teóricos y lineamientos prácticos del diseño curricular a distancia en la UNED de Costa Rica". CU-CPD-2005-014
4. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas y Capacitación sobre aclaración al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1733-2004, Art. IV, inciso 9) referente al recurso de alzada presentado por el M.Sc. Luis Fernando Díaz. CU-CPDA-2005-015
5. Propuesta presentada por el Lic. Régulo Solís referente al informe dela Dra. Flor Montero sobre su participación en la IV Reunión del Foro Centroamericano para el Diálogo y la Integración de la Educación Agrícola. CU-CPDA-2005-019

II. APROBACIÓN DE ACTAS NO. 1751 Y 1752-2005

PROF. RAMIRO PORRAS: No estuve presente en la sesión No. 1751-2005 y no tengo que hacer ninguna observación. Como ese día se recibió la nota de renuncia de don José A. Blanco, quiero aprovechar el momento de aprobación del acta para manifestar lo que siento al respecto y que conste en el acta de hoy.

Me duele mucho que don José A. Blanco presente su renuncia, me parece que la Universidad hubiera ganado más si don José A. Blanco continúa como miembro del Consejo Universitario y que sus inquietudes con respecto a la UNED y lo que ha sentido en el Consejo, tal vez se hubiera subsanado con algunas cosas que él hubiera propuesto y que se hubiera trabajado en conjunto. Lamento mucho esta situación, fuimos compañeros de campaña, fue una campaña donde aprendimos y nos hicimos muchas ilusiones.

En algunas ocasiones me siento frustrado de no haber cumplido ilusiones por falta de tiempo y por circunstancias personales pero incluso me siento en la responsabilidad de que al estar nombrando un Consejo Universitario nuevo voy a continuar adelante y voy a tratar de poder darle un poco más de tiempo para que al menos haya una transición no con la mejor persona porque tal vez he sido el más inconsistente, pero si por el bien de la Institución eso me corresponde a mí.

Quiero darle las gracias a don José A. Blanco y que me duele no haber tenido la oportunidad de buscar otra solución y que él no tomara esa decisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero referirme a ese tema. Igual que don Ramiro Porras no estuve presente en esa sesión y esta renuncia fue sorpresiva para todos. Creo que las renunciaciones son decisiones muy personales y soy respetuoso con ese tipo de actos que la persona toma entre una conciencia y un razonamiento interno propio. Desde ese punto de vista y si la persona entrega la nota es porque está convencida de lo que va a hacer y ahí respeto la decisión de la persona, independientemente si estoy o no de acuerdo.

Quiero aprovechar este momento para agradecer a don José A. Blanco los aportes que brindó a la Universidad durante el tiempo que sirvió a la UNED desde el punto de vista de miembro del Consejo Universitario. Cuando una persona llega a una entidad como a la UNED, viene con muchas ilusiones con deseos de colaborar, no siempre todo se puede cumplir pero creo que los aportes que uno pueda realizar en determinado momento son valiosos para la institución, considero que los aportes que uno pueda realizar en determinado momento, son valiosos para la Institución y esos siempre deben ser agradecidos.

* * *

Se aprueba el acta No. 1751-2005 con modificaciones de forma.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: El acta No. 1752-2005 es sesión extraordinaria para cumplir con el procedimiento del Consejo Universitario en relación con la declaratoria de los funcionarios que tenían el nivel de profesional 5 y que les correspondía, de acuerdo con el Estatuto de Personal, ser reconocidos como catedráticos. Si no hay ninguna observación se aprueba el acta.

* * *

Se aprueba el acta No. 1752-2005 con modificaciones de forma.

* * *

III. INFORMES Y CORRESPONDENCIA DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

INFORMES

1. **Solicitud del Prof. Ramiro Porras sobre la incorporación en agenda del dictamen de la Comisión de Reconocimiento de Estudios, Ingreso a Carrera y Graduación, sobre el Reglamento General de Graduaciones**

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero solicitar que la próxima sesión del Consejo Universitario se programe para las 11 a.m. y con la participación de toda la comisión para analizar el dictamen de la Comisión de Reconocimientos, Ingreso a Carrera y Graduación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Incluso se tenía que esperar a que terminara las graduaciones por doña Susana Saborío.

* * *

Se decide incluir en agenda el tema "Dictamen de la Comisión de Reconocimiento de Estudios, Ingreso a Carrera y Graduación".

* * *

2. Solicitud del Prof. Ramiro Porras en relación con la convocatoria a Asamblea Universitaria

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero solicitar formalmente al Rector la convocatoria de la Asamblea Universitaria para ver qué informe nos tiene la Comisión Electoral.

Me gustaría que una persona que ha participado mucho en este tema que es don José A. Blanco tenga la posibilidad de ver esos cambios estatutarios o una discusión más de fondo sobre este tema, que él pueda participar antes de irse. Pienso que sería conveniente, dado que la Comisión que nombró la Asamblea Universitaria que tenía que rendir su informe en el mes de febrero sería conveniente conocer qué es lo que esa comisión determinó porque debe ser una propuesta global.

Quiero solicitar al Rector en su condición de Presidente de la Asamblea Universitaria, ver cuál es el mejor momento para convocar y ver si podemos sino concluir ese asunto, por lo menos conocer un avance y me gustaría que se analizara antes de que se vaya don José A. Blanco que él participó fuertemente en este asunto.

3. Solicitud del Prof. Ramiro Porras referente al análisis de la situación de la Oficina Jurídica.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero referirme al asunto que se tomó con lo que Oficina Jurídica. Este asunto lo tengo dentro de mis temas pendientes y quisiera darlo por concluido y saber qué acción se tomó. Quiero solicitar al Rector que para la próxima sesión nos brinde el informe.

MBA. RODRIGO ARIAS: En algún momento he traído la información pero don Ramiro Porras ha estado ausente. Todo está tramitado.

4. Manifestaciones del Prof. Ramiro Porras sobre reconocimiento al trabajo de las comisiones del Consejo Universitario

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero manifestar que estoy muy satisfecho de la labor que han hecho las comisiones del Consejo Universitario, no participo en ninguna de ellas, por lo tanto puedo decir de afuera que me satisface mucho el ritmo que se ha dado en la agenda del Consejo Universitario, los asuntos han ido saliendo y se ha hecho un esfuerzo muy grande.

Dado que ya va a concluir el periodo de la mayor parte de los miembros del Consejo Universitario y los asuntos que tienen las comisiones se preparan para el debido traslado a las próximas comisiones que se van a nombrar y pienso que se ha hecho un buen trabajo sacando muchas cosas de la agenda, pero hay que prepararse en el traslado de asuntos de una comisión a otra.

5. Solicitud del Prof. Ramiro Porrás en relación con el caso de estudiantes del curso Economía de los Recursos Naturales

PROF. RAMIRO PORRAS: El 13 de marzo del 2005 dos estudiantes, don Roberto Soto y don Alonso Barquero, presentaron un asunto del curso de Economía de los Recursos Naturales no quiero ir al fondo del asunto.

Quiero tocar el tema de que al Consejo Universitario, no sé si por falta de información o porque no existe la instancia correspondiente, estos asuntos que son delicados deberían de tener una resolución previa antes de llegar al Consejo Universitario. Sé que lo que decidió el Consejo Universitario fue tomar nota y entregársela a la instancia correspondiente.

Lo que quiero señalar es que en este tipo de cosas que considero que el Consejo debe tomar nota, hay que prestarle a nivel de la administración mucha atención porque lo que los estudiantes detecten de la calidad de nuestros cursos va a depender del prestigio de la Universidad, el prestigio de la Universidad depende de la calidad en la academia y este tipo de cosas que creo que son excepciones, es lo que va retroalimentando la posibilidad de irnos corrigiendo y adicionalmente, poder decirle a nuestros estudiantes que eso no está bien.

Lo que quiero indicar es que aunque este asunto no es del Consejo Universitario, es un punto muy importante, porque sirve para que nosotros que estamos en otra esfera nos enteremos que hay cosas muy particulares que deben corregirse y eso corresponde a la Administración y a las instancias académicas correspondientes.

6. Manifestaciones del Prof. Ramiro Porrás sobre situaciones que enfrentan los estudiantes de la UNED

PROF. RAMIRO PORRAS: Lo que voy a comentar ya lo conversé con el Rector, por respeto y por su investidura pero creo que merece la pena analizarlo en el Consejo Universitario.

Por una razón muy particular, concreta y personal he tenido la posibilidad de enfrentar cara a cara con algunas situaciones que enfrenta nuestros estudiantes.

Como saben, tengo una hija estudiante de la UNED y por medio de ella me doy cuenta de situaciones que requieren que el sistema educativo costarricense se cuestione y comencemos a verlo de una manera integral. Con esto quiero indicar que no pretendo de ninguna manera un trato preferencial para una hija, sino simplemente que el Consejo Universitario conozca que a través de un caso concreto y de otros familiares, me doy cuenta de situaciones que viven nuestros estudiantes que pueden inducirlos a cometer errores de irse a otras universidades.

El caso concreto que voy a presentar y que le comenté al Rector que le iba a documentar y aquí la tengo, pone en una disyuntiva difícil a los estudiantes. El primer caso tiene que ver cuando un estudiante de la UNED termina el Bachillerato en Informática Educativa, la distancia que tiene para ser licenciada es una distancia bastante amplia, porque tiene que llevar unos cursos formales y hasta tanto no los curse no puede cursar tres cursos semestrales que van consecutivamente uno detrás del otro. El Rector me manifestó que él había solicitado flexibilidad y pienso que eso es lo que procede.

En el caso de mi hija está a 5 cursos y no hay posibilidad de que esos 4 cursos los curse en un cuatrimestre y no hay posibilidad que den el primer curso semestral por no coincidencia con los cuatrimestres. Pensando bien le impartan el curso en el segundo semestre los otros dos cursos que tienen que ir uno tras otro se va a demorar todo el año próximo, entonces ella va a tener su título de la UNED, que es el título que quiere, lo obtendría en el año 2007 y su participación en el concurso por optar por una plaza en el Ministerio de Educación Pública va a ser hasta en el año 2008.

Pensemos que hemos estudiado y eso es lo que corresponde y la calidad de la Universidad así lo exige. El Rector me comentó que va haber flexibilidad para llevar esos cursos simultáneamente y que no haya este tipo de trabas.

¿Qué ofrece la competencia?, cuando digo competencia no en calidad académica sino una “universidad patito”. Esa “universidad patito” le va a dar un título que le permite concursar no el año 2008, sino en el año 2006, sería en la Universidad Latina de Costa Rica.

A mi hija terminar la licenciatura en la Universidad Latina de Costa Rica le cuesta ¢437 mil y se puede inscribir el próximo cuatrimestre y son dos cuatrimestres de cuatro cursos cada uno y un Seminario de Graduación que puede llevar simultáneamente, ella estaría concluyendo sus estudios, porque tiene la posibilidad de cursar cuatro cursos cuatrimestrales, ella puede terminar su licenciatura a finales del año 2005 y concursar por una plaza en el Ministerio de Educación Pública.

Quiero manifestar que como padre de familia y como enamorado de la universidad estatal de la educación superior pública, lo que le dije a mi hija es que tenía que mantenerse por la calidad creyendo que era una chiquita, pero sus respuestas me quitan cualquier argumento. En este momento con un Bachillerato en Informática Educativa no se puede concursar en el Ministerio de Educación Pública, ya hay suficientes licenciados en Informática Educativa para que sea a ellos a las que se les dé prioridad en esas plazas.

Por qué están optando nuestros estudiantes de la Carrera de Informática Educativa, de tomar estas opciones que le van a permitir el año próximo concursar con una licenciatura y ganar una plaza que quien se quede en la UNED no la va a poder ganar porque sigue siendo bachiller.

Este asunto lo traigo a colación porque lo conozco profundamente y porque están en juego mis principios de decirle a mi hija que por ganarse una plaza en el Ministerio de Educación Pública, el sistema no le está dando otra opción de matricularse y terminar en dos cuatrimestres.

La flexibilidad de que me habló don Rodrigo Arias, pienso que al final, influencia mía y mi lucha por la universidad pública durante 30 años, en la de menos van a tener peso sobre mi hija, incluso a costa de no poder concursar.

Probablemente el año entrante ya no se darán más plazas en el Ministerio de Educación Pública si la persona no es licenciada y quienes están haciendo su agosto son estas universidades. Le digo a mi hija cómo es posible que si al final tenga que decir que es graduada de la Universidad Latina cuando toda la información se la dio la universidad pública, porque su último título va a ser el que tome importancia. Creo que el sistema la está empujando a esto. Mi hija se cuestiona esto pero muchos estudiantes no se lo cuestionan y necesitan trabajar. No sé qué decisión va a tomar mi hija, si va a aguantar la presión de concursar o de su papá que le dice que crea en las universidades públicas.

Presento un caso concreto porque lo vivo en carne propia, porque me parece que este tema debemos de analizarlo a nivel de CONARE y aprovechar que don Rodrigo Arias es el Presidente, con el Ministro de Educación Pública y el CONESUP. Algo se debe de hacer para que esto no se dé, porque nuestras universidades no deben bajar la calidad, pero veamos hacia adónde estamos empujando nuestros estudiantes. Mi propuesta es que invitemos al Ministro de Educación Pública y al CONESUP.

El segundo caso es más alarmante. Para ser profesor de primaria en este momento, la competencia es muy grande. Al concurso del año pasado con respecto a este año, había un rótulo que decía que si no es licenciado no califica porque hay tantos licenciados en educación primaria y preescolar para un bachiller tiene que ser PT6. Para poder ganar el concurso en una plaza de educación primaria ahora están optando por una Maestría. Para decir que es Master tenemos la oferta de que en 8 meses salgan graduados.

La UNICORI tiene una maestría reconocida por el CONESUP y está avalada por el Servicio Civil, tiene todo lo que requiere para participar en concursos. En el caso de mi hija, ella es licenciada en educación primaria y este año puede concursar y tal vez se lleva la sorpresa que el requisito es ser Master. Si una persona tiene que concursar viene a la UNED a la Dirección de Estudios de Posgrado, le dan los costos y simplemente cae de espaldas porque no le va importar la calidad, le va a importar el costo y sino cuando saque el título.

Cuando estaba en la Universidad de Costa Rica y se hablaba de posgrado, la diferencia entre acudir a unos cursos de Maestría es el componente de investigación que eso tiene que tener. Además un componente de investigación no es para llegar y decir qué investigo y el próximo sábado presento un informe de la investigación, eso no es investigación.

La UNICORI ofrece a un bachiller ofrece 13 cursos y si es licenciado ofrece 8 cursos, los cursos son mensuales. Cuando matricula el quinto curso, la persona puede empezar el proyecto de graduación, entonces le pregunté al Director de la Carrera, hay algunos que lo logran terminar en los tres meses siguientes y le dije quiere decir que uno puede ser master en 8 meses. ¿Qué componente de investigación puede tener esto?

Sin embargo, una persona desesperada como las hay en este momento en el área de educación, sino cree en las universidades públicas y excelencia académica, está empujada a tomar ese camino, el costo es ¢31.500 por curso y si es licenciado y lo hace en dos cuatrimestres, solo paga dos matriculas, sería ¢300 mil, eso cuesta la Maestría. La persona tiene que ir dos veces por semana.

Si no tomamos la iniciativa de qué va a pasar, hacia dónde estamos empujando a los estudiantes. Como es posible que para ser maestro de escuela, profesión noble, que ahora tengan que optar por una Maestría para poder competir y dentro de muy poco saldrá un doctorado de 12 meses para poder competir.

Quiero que el Consejo Universitario sepa que esto es lo que está ocurriendo y que hacia eso están tentados nuestros estudiantes, si nos quedamos sin estudiantes en estas carreras ya sabemos por qué.

Otro caso que no tengo documentación pero que lo conozco, nuestros estudiantes que sacan el diplomado en Enseñanza Primaria, esos estudiantes se los llevan para otra universidad, duran poco tiempo.

Presento tres ejemplos concretos que deben llevar a tomar alguna medida. Llamemos al Ministro de Educación Pública y al CONESUP y discutamos este asunto cara a cara, no podemos seguir así en virtud de la calidad de la enseñanza. Quien se gradúa en una de estas universidades termina siendo profesor de esa universidad.

Me parece que esta situación es preocupante y si no nos decidimos a invitar al Ministro de Educación Pública y a CONESUP a que nos digan qué pasa con estas aprobaciones, creo que vamos a tener que cerrar o desistir de la calidad académica porque al final lo que va a pasar es que va a existir mucha mediocridad en cualquier cargo, porque eso no solo está ocurriendo solo en educación y conozco qué ocurre en el área de las ingenierías.

El otro tema es sobre la “Universidad para el trabajo”, luego de la discusión me quedé confiado después de que hablamos, y muchos compartimos que hay una nueva visión que la parte de universidad es nombre que se ha usado pero que en realidad lo que se quiere es darle una formación mejor a los técnicos, pero cuáles son los anuncios que está sacando el INA por la radio: *“graduados del INA en electrónica, el Colegio Universitario de Cartago o Alajuela, les ofrece un diplomado en, la Universidad del Trabajo es la opción para ustedes”*. La idea de que eso, que no es universidad, se convierta por medio de un nombre en una universidad es otro tema de poner atención.

Propongo que se converse sobre de este tema con el Ministro de Educación Pública y el CONESUP, y también con el Presidente Ejecutivo del INA para ver si esto es lo que queremos para el país, porque las universidades no estamos luchando por eso.

Estamos abaratando los títulos universitarios, el país requiere técnicos pero nunca hay que decirles que un título técnico es un título académico universitario, hay una confusión grande, ellos pueden tener lo que quieran pero no pueden ser una universidad del trabajo, una universidad es otra cosa. El país no ha entendido que al tener todas estas universidades de garaje diciendo que son universidad, una universidad tiene que tener investigación, docencia y acción social.

Quiero proponer al Consejo Universitario que tengamos una sesión con el Presidente Ejecutivo del INA, autoridades del Ministerio de Educación Pública y los Rectores de las otras universidades para hablar de este tema. Hay que hablar claro va a ser una universidad o no, o ya lo es.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estos temas requieren que dediquemos tiempo. Don Ramiro Porras conversó conmigo sobre el tema del tiempo que enfrentan muchos estudiantes.

Analizando casos parecidos que algunos estudiantes enfrentaron el año pasado, conversé con don José Luis Torres, que valoráramos la posibilidad de una flexibilización en el siguiente sentido, de que no necesariamente tuviera que llevarse de a uno esos últimos semestres, porque tienen que cursar el Taller de Investigación, y luego cursos especializados que son dos y son semestrales y no pueden llevarse juntos, no puede matricular el Taller de Investigación mientras no haya terminado todas las materias.

¿Cuáles eran las flexibilizaciones que conversamos?, que se permita cursar el Taller de Investigación con un número de materias, depende del tiempo que la persona pueda dedicarle, la capacidad de estudio y no prohibir, de igual manera con los cursos especializados, hay estudiantes que dicen que con un curso especializado no dan abasto por la capacidad de trabajos que conlleva porque son cursos que valen la pena, pero si un estudiante va a sacar libre un semestre para dedicarse a tiempo completo a estudiar y hace los dos cursos especializados juntos, por qué se les va a negar.

Cuando don Ramiro Porras me llamó el lunes, le envié un correo a don José Luis Torres, con copia a don Ramiro Porras, pero él me respondió diciendo que analizáramos la propuesta el martes, porque son normas que dentro de la Universidad las emite la Vicerrectoría Académica en el documento de “Normas para Trabajos Finales de Graduación”.

Sin embargo, el problema no es ese porque nosotros podemos flexibilizarlo en el sentido de permitir que el estudiante que va a estar dispuesto a hacer un esfuerzo de esa naturaleza pueda llevar el Taller de Investigación con unos cursos para que termine, en el cuatrimestre los cursos y en el semestre el Taller, en el siguiente semestre debe matricular los dos cursos especializados, así cumple con todas las obligaciones en cuanto a créditos y la persona termina el año agotada pero puede hacerlo.

La UNED no gana mucho con esto, a la par de la corrupción que se da en la educación costarricense, porque así lo he calificado en reuniones que he tenido con los estudiantes, les digo que ellos no tienen que caer en eso, pero uno conoce lo difícil que es por las presiones de buscar un puesto en propiedad, a veces hasta interino, porque en muchos lugares del país, los estudiantes le dicen cosas parecidas a las que don Ramiro Porras acaba de señalar y no solamente con las empresas que él indicó sino con otras.

Algo que don Ramiro Porras no mencionó es que esas empresas tienen nombrados a los directores del MEP de las diferentes regiones dentro de su empresa y eso se puede demostrar en muchos casos.

¿Qué podemos hacer?, podemos flexibilizar pero al final estamos con un asunto que es competitividad de nuestros graduados, pero esa competitividad debemos de basarla en la calidad, no en reducir la calidad, porque estamos entrando a que los problemas de nuestra educación se perpetúen a lo largo del tiempo y nunca se van a poder resolver bajo esas condiciones y menos si las universidades públicas cedemos a ese entorno que se está dando por la mala calidad que brindan estas empresas en sus programas específicos en el campo de la educación, que no es específico en el campo de la educación, don Ramiro Porras mencionaba casos cercanos a él vinculados con educación y hay niveles de grado y posgrado.

Un doctor conocido con muchos años de trabajo en el hospital en un servicio interino, me comentó que la plaza que ejercía interino que era Jefe de Servicio iba

a salir concurso pero que necesita una Maestría en Administración de Servicios de Salud para no perder la plaza, aunque tenía 20 años de ejercerla interinamente, pero la podía perder dado que se iba a hacer el concurso porque no tenía la Maestría y le recomendé la de la UNED. Tiempo después lo volví a ver y me dijo que había optado por otra universidad ya que necesita el menor tiempo posible y me dijo que donde estaba tenía que ir los sábados, no hay exámenes y con solo que haga acto de presencia al cabo de 8 meses tengo la Maestría.

Ese es el problema en el que estamos cayendo con todas estas empresas que han venido a comercializar con la educación en nuestro país y que todos lo aceptamos y no actuamos y por eso me alegra que don Ramiro Porras lo haya planteado de esta manera porque no debemos de dejar pasar este llamado de atención que no hace.

Me parece bien que se convoque al Ministro de Educación Pública y al CONESUP. El Ministro de Educación Pública manifestó toda su anuencia a venir, solo que le indicáramos la fecha.

Otro caso, un familiar ingresó a la Universidad de Costa Rica hace 3 años y me dijo que se había pasado a otra empresa que imparte la Carrera de Derecho porque este año obtendría el bachillerato y a mediados del otro año termina la licenciatura, mientras tanto en la Universidad de Costa Rica este año termina el tercer año y le faltarían 3 años más, me dijo que llevaba 8 materias con un menor esfuerzo.

Estamos hipotecando el desarrollo del país, porque estamos deformando gente que tiene que tomar las riendas del país.

Creo que don Celín Arce nos podría ayudar con el CONESUP, cuando se remita el acuerdo del Consejo Universitario y decirles que urge analizar este tema, en todos los campos de formación que tienen las diferentes universidades.

En el caso del INA es un asunto de aclaración, sin embargo cuando se conversó con don Róger Carvajal, el Presidente Ejecutivo, queda claramente establecido que no es una nueva institución, cuando se inauguraron los cursos en el INA a lo que asistí en mi condición de Presidente de CONARE, mencionó otra vez el concepto de articulación que cobija el funcionamiento de lo que se ha llevado la Universidad para el Trabajo y lo que se hace es un reconocimiento de los títulos para que se sigan a los otros niveles, es una articulación vertical que involucra a la educación técnica lo cual creo que es necesario para el país.

Creo que se podría convocar a don Róger Carvajal y al responsable del programa de la Universidad para el Trabajo, para que nos expliquen todos esos alcances y dejar claro el concepto que ellos vienen manejando.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Dos observaciones sobre el punto que plantea don Ramiro Porras: Me parece que lo que sucede no es responsabilidad única de las

otras instituciones, han sido programas aprobados por el CONESUP. En ese sentido, uno espera que haya cierto grado de rigurosidad en instancias respecto a la aprobación de esos programas.

El otro asunto, es qué podría suceder que en el caso nuestro, hemos hecho modificaciones cuando analizamos el Reglamento de Trabajos Finales de Graduación y al hacerlo, no entramos a analizar las implicaciones que podrían tener algunas de esas modificaciones, por ejemplo que los cursos de especialización pasaran a ser semestrales. En ninguna parte se ha dicho, que los cursos de especialización tienen que aprobarse uno detrás del otro.

MBA. RODRIGO ARIAS: Así está establecido en las normas para los cursos especializados. Cuando se reformaron los cursos especializados, se emitieron normas ahí es donde se emitieron normas, ahí se establecieron los cursos especializados que el principio fueron semestrales. En esa oportunidad quedó establecido por el Consejo Universitario que eran facultativas y a petición de muchos estudiantes que me han dicho lo que don Ramiro Porras mencionó que les duele haber avanzado y tener que terminaron otro lado, porque prácticamente llegan a egresarse a la UNED pero cuando ven cuánto tiempo les falta para la licenciatura, se inclinan por otra institución.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Desconocía que los estudiantes que tienen que llevar los cursos de especialización obligatoriamente, tienen que cursar el Taller de Investigación. Pensaba que el Taller de Investigación es para prepararlo para el trabajo de investigación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Un curso especializado es un componente para el TFG.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El Taller de Investigación siempre lo había concebido como el curso previo para preparar al estudiante para su trabajo de campo. Se aprueba con un anteproyecto de investigación, que supuestamente después se ejecutaría como trabajo de tesis.

Estas son algunas de las inquietudes, que me parece que hay que analizar, para verificar si a la larga lo que hicimos fue volver más rígido el plan de estudios. Por eso se debe analizar, porque nosotros tenemos una forma de razonar con nuestros estudiantes, por ejemplo, cuando se hizo la cuatrimestralización, los cursos que se impartían en un año se distribuyeron en tres cuatrimestres. Al menos en matemáticas, comentamos que el estudiante con dicha cuatrimestralización, no avanza, sino que lo que se hizo fue distribuir los cursos en un año. Supongo que en otras instituciones con la cuatrimestralización lo que han hecho es ofrecer más cursos en los cuatrimestres y eso permite a los estudiantes avanzar.

Sería importante que la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico o la Encargada del Programa, analice si la distribución de los cursos que se están

ofreciendo, en realidad se están ofreciendo bajo un plazo determinado, y la cuatrimestralización no le está facilitando avanzar.

Considero que el Taller de Investigación no debe ser requisito para llevar los cursos de especialización, sino que debería ser requisito para la persona que va a hacer una tesis, por ser una investigación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Una aclaración, yo mencioné taller, pero creo que en las Escuelas han generado un curso parecido, finalmente sustitutivo a los créditos, porque eso aporta créditos y los créditos son los que le permiten al estudiante llegar hasta el momento de graduarse y para eso se han establecido condiciones parecidas a las del taller, que no se puede llevar hasta que la persona haya concluido.

Cuando se vio lo de los cursos especializados, se dijo que fueran dos cursos y consecutivos, no simultáneos por lo menos. Se cubría un tiempo mínimo de lo que un estudiante tarda normalmente haciendo tesis. Entonces, los cursos se pusieron de esa manera, porque iban a ser sustitutivos como opción de trabajo final de graduación a la que existía hasta ese momento que era solo la tesis. Esa fue la justificación que se dio, luego se hicieron cuatrimestrales y ahora lo hicimos otra vez semestral. Todo tiene su justificación efectivamente.

Me parece que además de que nosotros en este asunto convoquemos al CONESUP y al Ministro, es un tema importantísimo para que se analice también en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, para ver esas normas ahí. Si bien la Vicerrectoría Académica las puede modificar, ponen algunos lineamientos que el Consejo puede emitir al respecto.

MTRO. FERNANDO BRENES: En realidad me alegra muchísimo que don Ramiro Porras haya planteado esto y me alegra aún más, que haya por lo menos la posibilidad de traer aquí al Ministro, a la gente del CONESUP y conversar sobre la problemática.

Creo que la Universidad debe de buscar la mayor flexibilidad posible, manteniendo siempre la exigencia y la calidad, porque tenemos que aspirar a eso, dado que tenemos un compromiso con la acreditación y con la calidad en esta Universidad.

Además, las personas que recibimos en esta Universidad merecen lo mejor, dado que no han recibido lo mejor durante toda su vida, mal estaría que les entregáramos una formación que luego no les va a ser útil para ejercer su función adecuadamente. Es cierto que la contratación es una variable sumamente importante, las personas ocupan tener una plaza lo más rápido posible y esto hace que se busquen unas opciones, no necesariamente las más exigentes.

Creo que tenemos algún margen todavía para flexibilizar, por ejemplo citaban el caso de los cursos especializados. Muy pocos cursos especializados están

ligados a otros, digo que muy pocos porque en la Escuela de Ciencias de la Educación si lo están. La verdad que la mayor parte de los cursos no tienen ningún ligamen de uno con el otro. Los cursos especializados tienen nombres diferentes, difícilmente unos estarán ligados con otros, de manera que el estudiante puede llevar los dos simultáneamente.

Todos los cursos especializados sí demandan trabajos de investigación, hasta donde yo sé, los de la Escuela de Educación sí lo demandan. Recuerden que este Consejo Universitario y la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico analizamos el Reglamento de Graduación y lo hicimos un poco más exigente para los cursos especializados, en el sentido que pudieran presentar un trabajo, de que incluso fuera con Tribunal Examinador que antes no había. En realidad siempre hemos estado preocupados de eso.

Creo que todavía tenemos margen para accionar en un sentido de flexibilidad, de manera que podamos ofrecer al estudiante caminos más expeditos para graduarse en tiempos más cortos, pero siempre exigiéndoles excelencia académica. En este aspecto también, habrá que tener en cuenta el diseño curricular, no podemos transitar por un diseño curricular por donde queramos, existe toda una teoría curricular, que sostiene cómo debemos de transitar para una formación en una carrera, eso habría que considerarlo siempre.

Creo que a la par de eso, también hemos venido insistiendo y ya se han dado varios casos que han llegado a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, el último caso llegó hace poco de estudiantes de la carrera de Ciencias Naturales y Exactas, que están teniendo problemas con el curso de Física. He insistido desde que fuimos al Centro Universitario de Pérez Zeledón, y de recordarle a don Fernando Bolaños que tiene pendiente un trabajo que la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico le pidió, tiene un atraso de como un año, porque yo hubiera sido más expedito, eso en realidad fue porque don Régulo Solís dijo que sería bueno tener una información documentada sobre las dificultades que tiene un estudiante en los cursos de alto nivel de exigencia.

He venido insistiendo y creo que se han venido dando situaciones cada vez más frecuentes, de estudiantes que tienen problemas en cursos de alto nivel de exigencia, el caso de Física, por ejemplo. Lo que he venido insistiendo es que para nadie es un secreto, por lo menos de lo que yo conozco de la UCR y me imagino que así tendrá que ser en otras partes, que todas las carreras tienen cursos coladeros, cursos difíciles, en los que el estudiante tiene que repetir dos y tres veces el curso para salir adelante. Recuerdo por ejemplo el caso específico de Administración de Empresas, Principios de Economía, estudiantes llevaban ese curso 1 ó 2 veces, hasta lo tomaban como algo normal.

Lo que digo es que esos cursos como Principios de Economía, Física III y en Matemáticas, son cursos sumamente difíciles, el caso es que me da muchísima pena por ejemplo, ver a nuestros estudiantes, enfrentados a estos cursos con las condiciones mínimas, quiero decir favorables, en el sentido de que creo que nadie

se ha puesto a pensar, que para estos cursos debería darse un trato pedagógico si se quiere llamar así, un trato de enseñanza aprendizaje muy particular, para que el estudiante tenga las mejores opciones, no para tener base por bola, sino para tener oportunidades realmente de éxito en los cursos. Por ejemplo, si en la Universidad de Costa Rica los estudiantes hicieran estos cursos, tienen al profesor a disposición 4 ó 6 horas semanales y aún ahí, tienen grandes dificultades para tener éxito en estos cursos, imagínese ustedes lo que pueda ocurrir aquí en esta Universidad.

Entonces a mí me da mucha pena haber constatado que hay cursos de este tipo, y digo que eso tiene que ver con lo que hemos venido planteando, que hay cursos que eventualmente podrían tener pocas o ninguna tutoría presencial, con textos del mercado sin guía didáctica apropiada, de manera que el discurso, las guías y los ejercicios se manejen apropiadamente para un texto del mercado, y podrían tener un sistema de evaluación en donde el estudiante se enfrenta a una sola prueba con un texto de 600 páginas, por lo menos ese caso sí lo pude constatar en el Centro de Pérez Zeledón, me dije, qué grosería, usted sabe lo que es enfrentar a un estudiante a un curso de este nivel, con un texto del mercado de 400 páginas, con un solo examen y sin tutoría presencial. Me decían ellos que tuvieron la experiencia de un tutor, excelente, que los llamaba, los formaba en grupo, pero ese profesor se fue y vino otro que no tenía esa misma dedicación y entonces, variaron las condiciones, de manera que iban a tener las tutorías únicamente.

Lo que quiero decir con esta otra situación, es que creo que hay que buscar siempre dentro del lineamiento de la excelencia que demanda la acreditación de nuestros programas, buscar u ofrecer a los estudiantes en toda la carrera, las mejores posibilidades para avanzar expeditamente en el programa, pero también buscar para esos cursos de alto nivel de dificultad, mayores y mejores condiciones para que el estudiante pueda tener alguna posibilidad de éxito.

Además, hay un fenómeno que ustedes tienen que conocer, en los lugares donde están nuestros Centros Universitarios, hay universidades privadas, entonces los andan buscando, tienen una estrategia de mercadeo muy agresiva.

Este es un asunto al que hay que ponerle atención, la verdad me imagino esos cursos de alto nivel de dificultad con más tutorías que los cursos normales de esta Universidad, me los imagino con muchas evaluaciones, de manera que el estudiante tenga oportunidad de dosificar el aprendizaje de los contenidos de un curso y por qué no buscar los mejores profesores, buscar las mejores condiciones que la Universidad pueda ofrecer. Por otra parte, comparto con doña Marlene Víquez el criterio de que hasta dónde nosotros podemos cuestionar a las otras universidades, tal vez creo que es un compromiso, una obligación moral y en esto estoy totalmente de acuerdo con don Ramiro Porras, de denunciarlo ante la más alta autoridad educativa del país y frente al CONESUP, creo que es del conocimiento de todos, en mi familia hay gente que ha salido corriendo de

universidades públicas para universidades privadas porque les urge trabajar, porque el costo de vida en este país ha aumentado muchísimo.

La gente tiene que trabajar y lo más rápido posible, estudiar poquito y trabajar ya, tenemos que buscar soluciones para eso y hacerlo bien a nuestra manera, Se podría nombrar una comisión, a mí me gustaría estar en esa Comisión cuando ya no esté en el Consejo Universitario, de buscar cómo flexibilizar todo lo que tenga que ver con la currícula de los programas, con las ofertas de los cursos y ofrecer mayores posibilidades de una docencia diferenciada para los casos que cité y otras cosas más que se pudieran pensar muy creativamente. Me parece incluso, que se podría nombrar una Comisión que estuviera a cargo de esa tarea y lo que se haya dicho aquí, no se quede en las palabras, en la tinta y en el papel, sino tomar acuerdos.

Hay algo que dijo don Rodrigo Arias, que me llamó poderosamente la atención y tiene toda la razón, si las universidades públicas empujan a la población estudiantil universitaria de este país a las universidades como les llama don Ramiro Porras, estamos empeñando nuestro futuro, eso es definitivo. Porque a estas personas les da lo mismo, para el Ministerio de Educación Pública si es licenciado ya tiene el requisito para la contratación, eso les da mayor oportunidad de contratación.

MBA JUAN C. PARREAGUIRRE: Algunos comentarios me parecen interesantísimos, habría que verlo en varias perspectivas, yo diría que en dos fundamentalmente. Una es que la Universidad pone esta bandera, abre una discusión a nivel nacional, creo que ese es el primer punto con el señor Ministro de Educación. Me parece que eso está excelente, liderar este proceso que creo es urgente porque se siente, ya estamos llegando nosotros a generaciones de profesionales no muy buenos y quizás está propiciando que también el país esté cayendo en otras cosas. Esa sería la primera percepción que tendría yo de este tema.

La segunda perspectiva es a lo interno. Nosotros como Universidad es hora de que volvamos a reevaluar o evaluar todo el sistema académico que hemos tenido. Me parece que es una bonita oportunidad porque esto requiere sentarse a trabajarlo, no es cuestión de hablar mucho y necesitamos trabajarlo muy concretamente. Creo que tenemos la posibilidad de hacerlo. Hemos hablado mucho de estos temas, pero como sueltos, deberíamos integrar todo esto y encontrar una solución integral, porque el problema tiene que ver con crear incluso escenarios, donde mantengamos la calidad y seamos competitivos hacia afuera y creo que lo podemos lograr. Todavía estoy más convencido de eso como Universidad y fundamentalmente por una cosa, por la posibilidad de producción de materiales de calidad. Creo que para mí es un factor fundamental para llegar a ser atractivos y buenos en el mercado. Entonces, esa sería la segunda perspectiva.

No sé si con una Comisión como decía don Fernando Brenes podría ser, pero esto hay que sentarse a construirlo y no a muy largo tiempo, pero ya tener una definición de ese modo.

El tercer comentario que quería hacer es con respecto al otro comentario que hizo don Ramiro Porras, de la Universidad para el trabajo, no sé si es que yo no le entendí, que podrían ser dos temas.

SR. LUIS GDO. GONZÁLEZ: Creo que lo que expresó don Ramiro Porras tiene todo la razón, es necesario que se cite al Ministro de Educación Pública y también a las personas del CONESUP, porque esto lo veo como una amenaza seria para el Sistema Universitario, la prudencia y la oferta es lo que más asusta, que se le esté dando la opción a las personas, mejor dicho, yo pago y ya tengo el título.

¿Qué le podemos dar a Costa Rica si dejamos que el Sistema Educativo empeore? ¿Qué calidad profesional va a tener Costa Rica para progresar, si es que queremos pasar de ser subdesarrollados a un país desarrollado?

En cuanto a los Trabajos Finales de Graduación, quisiera como dijo don Fernando Brenes, crear una comisión, porque es necesario ver en qué es que le falta flexibilidad al estudiante al pasar de estar finalizando el programa a hacer el trabajo final, porque veo que mucho estudiante está pasando de esta Universidad a las otras universidades a sacar su título y veo inconcebible que siendo la mayoría en la UNED, sea otra Universidad la que decida de esta otra forma el reconocimiento. Quisiera que se formara esa Comisión y se evaluara.

PROF. RAMIRO PORRAS: Creo que todos comprendieron, en mi caso, yo no creo en la opción de bajar calidad, pienso que en eso no debemos de claudicar, lo que hay que hacer es ver que quienes han bajado la calidad, tengan tropiezos, la verdad es que no se puede seguir el asunto así. También lo que le escuché a don Rodrigo Arias, de flexibilizar.

MBA RODRIGO ARIAS: Flexibilizar la matrícula, no la exigencia.

PROF. RAMIRO PORRAS: Por eso, de flexibilizar no significa bajar la calidad.

El problema está así, para poder llevar el primer curso de taller tal y como está especificado en este momento, si alguien quiere llevar el curso de taller ahora en el segundo semestre, está terminando todo el año próximo, se va a llevar todo el año 2006, pero para poder matricular el taller, tiene que haber concluido, entonces con solo que le hace falta un curso o dos, no puede matricular taller, deberá de matricularlo hasta el primer cuatrimestre próximo. Taller en el primer semestre y en el primer curso especializado en el segundo, le corresponde en el 2007 llevar el segundo curso y cuando termina el segundo curso porque es semestral, ya ha pasado el concurso del Ministerio de Educación Pública. Una persona que está en las condiciones que planteé va a poder concursar para una plaza en el 2009, cuando ya exijan el doctorado, posiblemente.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Dos cosas que me interesa decir. Se parte del supuesto, cuando oigo los comentarios acá, de que lo que hacemos nosotros es lo mejor y lo que hacen las otras instituciones no está bien. Me parece que si uno hace ese tipo de análisis nunca puede mejorar, siempre hay que tener el punto de vista que algo nuestro puede estar fallando, para mejorar. Esa es mi filosofía.

El otro es, que cuando se habla de flexibilidad, en los comentarios que se han hecho acá, me parece que hay una confusión. El Consejo aprobó el Plan de Desarrollo Académico, en la página 3 de este documento, viene lo que es diversificación y lo voy a leer, porque me parece que las personas no interpretan lo que aquí se indica. Dice: *“Se entiende por diversificación de la Unidad Didáctica Modular la estrategia curricular que considera los recursos educativos disponibles en la institución, los estilos y ritmos de aprendizaje, la diversidad cultural de los estudiantes, la universalización de los medios empleados y la posibilidad de acceso a los recursos”*. ¿Cómo interpreto esto? Es flexibilizar la propuesta curricular sin maltratar la calidad, pueda ser que un estudiante lleve el curso por ejemplo, de Matemática para Administradores 2, que muchos estudiantes lo pierden y la única oferta que le estamos haciendo es un único curso cuatrimestral, pero, la Universidad le podría ofrecer, dependiendo de las necesidades y las características académicas del estudiante, el curso en un cuatrimestre, en un semestre o anual, dependiendo de las características del estudiante. Eso no le implica mayor costo a la Universidad en cuanto a los instrumentos de evaluación, porque así se lo demostré a don Alberto Soto.

Es una cuestión de creatividad y de eficiencia, en algunos aspectos. Por eso me llama la atención esa rigidez que quieren darle a nuestros planes de estudio. Creo que la rigidez es mental, no queremos aplicar lo que aquí se dice, la posibilidad de que el estudiante pueda avanzar más rápidamente o dilatarle el plan de estudios en el tiempo, para que él logre aprobar los cursos cuando pueda y no obligarlo a llevar un ritmo que no le da oportunidad a los más lentos o a los que tienen mayor dificultad. Con esta manera de pensar, le reducimos las posibilidades de éxito y a los que sí tienen más habilidades, logran salir adelante. Esa es la mayor crítica que siempre le he hecho a la Institución, porque en la UNED, de acuerdo con el Artículo 4 de la Ley, no deben existir períodos académicos rígidos, sino más bien debe de considerar la flexibilidad curricular.

En este aspecto, lo que sugiero es que la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico cuando analice este punto, vuelva recordar lo que está en la página 3 en el Plan de Desarrollo Académico, como dice don Fernando Brenes, lo dejamos en el papel pero no lo queremos aplicar. Considero que sí es posible aplicarlo sin mayores costos para la Universidad, lo que falta es buena voluntad de parte de los funcionarios y no cerrarse a que tiene que ser el esquema de cierta forma, no pensar que todo se resuelve incrementando las tutorías. Considero que se trata de mejorar las unidades didácticas modulares, que son las que tienen que responder al propósito del curso.

Cuando la UNED pasó de semestre a cuatrimestres, muchos profesores de esta Universidad dijimos que esto era un problema para los cursos no de alto nivel de exigencia, sino de alto grado de dificultad para algunas personas, porque se espera que en un plazo determinado puedan aprender ciertos conceptos, hay otras personas que requieren más tiempo para poderlos digerir y esto que nosotros indicamos en la página 3, no se ha retomado. Precisamente, cuando vino aquí la Comisión de Igualdad de Oportunidades, les decía que no tenían problema, que aquí estaba el concepto de diversificación y a eso era a lo que tenían que echar mano. El problema es que no queremos ver la página 3 del Plan de Desarrollo académico.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Hay algo paralelamente con esta conversación que inicia don Ramiro Porras, que me remonta a recordar los inicios de lo que fue la reforma universitaria en el año 57 en la Universidad de Costa Rica, es decir, estamos exactamente en el fenómeno contrario. Para el año 57, ya la Universidad de Costa Rica, la única en ese momento, tenía 16 años de existencia formando profesionales de altísimo nivel, pero, aún así, ellos estaban en una posición de mayor exigencia y en esa reforma universitaria, cuando se incorporan los Estudios Generales o Humanidades como les llamó otra gente. Porque además de que eran muy exigentes con los profesionales que se graduaban, con sus estudiantes y que formaban profesionales de muy alto nivel, sentían que se adolecía de algo y encontraron un documentito que decía que una persona que solamente es especialista no es nada más que una máquina útil y que la persona debe tener una formación integral, y que eso solamente con una base humanística se puede tener. Por supuesto que yo recuerdo los primeros que entraban a partir del año 57 que renegaban contra aquello, porque decían que atrasaban uno o dos años más su graduación.

Pero se hicieron estudios posteriores y se descubre que, 10 años después que esa gente empieza a ejercer, son los mejores profesionales. Descubre que el que ha pasado por una formación humanística es mejor profesional que los demás, entonces tras que la Universidad hacía buenos precios y formaba buenos profesionales, todavía se esmeró en hacer los mejores, sin formar integralmente a estos profesionales como personas. Hoy el fenómeno que está viviendo es exactamente invertido, lo que interesan son máquinas útiles si es que siquiera llegan a eso, porque en muchos casos uno lo duda.

Creo que hay que pensar en esto, me parece que algunos compañeros han mencionado que hay una coyuntura muy particular en estos momentos, que es la Presidencia de don Rodrigo Arias en CONARE, ciertamente coincido con las palabras del compañero Juan Carlos Parreaguirre, en el sentido de que alguna de las cuatro universidades estatales debería de tomar bandera en esta medida y por qué no la UNED, y por qué no la UNED con la circunstancia muy particular de que tiene a su Rector como Presidente del Consejo Universitario y como Presidente de CONARE.

Me parece que el asunto es de reflexionar. Estamos ante la forma fácil y rápida de obtener certificados, versus a la verdadera formación y nivel de competencia de las personas. Estamos enfrentados a eso, por supuesto que estamos a un mundo también en que hacer plata fácil y rápida, conseguir puestos rápido y de manera rápida y fácil, como que pareciera que es lo que impera, pero estamos subestimando los asuntos sustantivos o cosas fáciles que tienen efectos muy momentáneos, porque también cuando uno comenta este asunto con gente por ejemplo del sector privado, en donde no se nombra a nadie ni por política, ni por amistad, ni por partidismo y cuando le dicen a uno, vino un muchacho que presentó tal credencial, pero creemos que era un licenciado y un ingeniero de verdad, tuvimos que despedirlo porque no sirvió. Entonces uno ve los anuncios que dicen ingenieros graduados de la Universidad de Costa Rica, del ITCR, de la UNED y por supuesto de la UNA.

Hay algunas carreras de las universidades privadas que merecen reconocimiento, no es que el 100% de lo que es privado es malo, por ejemplo la gente que estudia medicina en la UNCINED es tan buena como la de la Universidad de Costa Rica y está avalada por el SINAES, no podríamos cometer el error y la injusticia de decir que eso no sirve, por supuesto que no. Ciertamente, nosotros en estas universidades no estamos por sacar de manera rápida ni fácil a nadie, es necesario seguir enarbolando la bandera de la excelencia, de la calidad, pero también por qué no pensar en hasta qué punto nosotros nos sentimos muy satisfechos de eso, podría ser que también nos falten mentes un poco agarrotadas que digan a mi no me importa y entonces el estudiante nuestro tarde 20 años en salir, cuando perfectamente si tarda 20 ó 10 años puede salir igualmente bien formado en 5 años. También ese es un asunto de cómo nosotros nos organizamos y disponemos las cosas. Me parece que es parte del mensaje que don Ramiro Porras quiere dar.

De tal forma que es muy importante ver hacia adentro para ver incluso en manos de qué gente están las cosas, porque a veces encontramos gente que sí tiene su buena formación académica, tiene un buen interés, pero en la de menos, ocurre como decía un señor, que le pasa como el caballo de carretón que no ven hacia afuera de las orejeras. Se dice, esto es lo que tenemos establecido y somos tan dogmáticos y tan inflexibles que no nos da la gana entender que se puede hacer de una mejor manera y más rápido, sin renunciar a la calidad de lo que se está haciendo y también nosotros aquí hemos estado en una Comisión en la que hemos tenido que concretar ciertos asuntos, en los que se ha causado perjuicio a los estudiantes en forma innecesaria, y aquí se han tenido que tomar acuerdos para trasladarlos al Plenario sobre asuntos que se pudieron manejar de manera integral. La experiencia nos dice aquí mismo que las cosas pudieron ser distintas y eso no significa disminuir la calidad de los contenidos.

De tal forma, creo que vale la pena y en muy buena parte le corresponde a la persona cuya coordinación con los demás autores de la institución hacer una revisión exhaustiva carrera por carrera, plan de estudio por plan de estudio, para

ver hasta dónde es posible flexibilizar y que la gente pueda graduarse de forma más ligera.

Sin embargo, yo sigo defendiendo la tesis de que no en detrimento de la buena formación y que ojalá se pueda hacer más exigente en la UNED misma.

PROF. RAMIRO PORRAS: La otra cosa es que esto nos deja claro que dada la rapidez con que ha avanzado este asunto, la acreditación no ha sido lo suficientemente ágil, el proceso de acreditación para seleccionar, para decir este si este no, como es un proceso lento y costoso, entonces, van a haber efectos dentro de algún tiempo, pero quizá muy tarde para las consecuencias.

MBA. JUAN C. PARREAGUIRRE: Un comentario último, tengo confianza en los estudiantes nuestros, creo que ellos son conscientes de esto, la vez pasada que estuvimos en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y que vinieron los muchachos a comentar el caso de Física III; uno de ellos comentaba que estaba dando clases en el Colegio de San Carlos y uno de los profesores compañeros que había estudiado en una universidad privada, él decía que este señor llegaba y le decía que ellos no habían visto nada de eso en sus cursos de física, le pedía ayuda porque él no podía desarrollar esa parte del programa. Él decía, sentir mucha satisfacción cuando le explicaba a su otro compañero, parte de física III, porque me dijo que no habían visto nada de eso; creo que el estudiante nuestro tiene cierta conciencia de la calidad de él mismo, y a él le interesa la calidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: En los estudiantes de la UNED, yo tengo mucha confianza, porque uno los conoce en el desempeño. También me he encontrado estudiantes de la UNED, en algún lugar del país, le dicen a uno en varios lugares, que ellos estaban con esa problemática de la falta del título para concursar, que se fueron para otra universidad obtuvieron el título; sin embargo, regresaron a la UNED porque se sentían insatisfechos porque su meta era tener un título de la UNED, y muchos vuelven y terminan en la UNED. Hay zonas sobre todo rurales, donde es un fenómeno que se da mucho, es una lástima, pero, regresan, no sé en qué cantidad pero, si hay muchos que insatisfechos, y tal vez hasta molestos consigo mismos, después de que obtienen el título, que era por razones puramente para participar en un concurso y regresan con el propósito de aprender que es lo que le dicen a uno, ya no por el título, porque ya lo tienen, sino por un reto que se habían planteado, obtener un título de la UNED, una cantidad de estudiantes lo hacen, y es un problema que afecta en todos los campos.

Sin embargo, pienso que esa lucha nosotros la debemos de dar centrados en educación, y eso ojalá que tenga y debe tener efecto en todos los demás niveles. Tenemos una ventaja, no solamente en lo que ustedes han mencionado, en el sentido de tener este año la presidencia y las coordinaciones en CONARE; sino que resulta que el que representa a CONARE en el CONESUP, no a la UNED únicamente si no a CONARE, es don Celín Arce, que está aquí con nosotros, creo que por ahí podemos tener un efecto multiplicador hacia las universidades. Le dije a don Celín Arce hace algunos días, que en CONARE lo estamos

convocando, estamos coordinando la fecha, no sé si lo han llamado, pero, está en la lista de los convocados a CONARE, para que coordinen la fecha, con el propósito de recibir un informe del tiempo que ha estado en CONARE, y el tema este preocupa efectivamente a todos. Tenemos esa doble posibilidad de que nuestra preocupación manifestada en la sesión del día de hoy, se pueda repetir y cubrir realmente a todas las universidades públicas, con un efecto directo sobre el CONESUP, que eso es lo que uno idealmente espera, conoce las limitaciones legales, conoce las limitaciones del CONESUP, pero tampoco seguir pasivos, ante ese tipo de justificaciones que se han dado a lo largo del tiempo, para decir que no se puede hacer nada, y mientras tanto, hemos dejado que nuestra educación superior se deteriore, y es algo que a nivel internacional, en muchos lugares le dicen a uno, pero cómo ustedes en Costa Rica permitieron tal cosa, gozando de un prestigio como el que siempre tuvimos, ahora existen muchas señales de desprestigio, y sobre todo un susto muy grande de personas en otros lugares cuando se dan cuenta de lo que supuestamente son universidades en Costa Rica, de la cantidad, y cuestionan variables básicas, cómo hay profesores para tantas, cómo hay una serie de condiciones que obviamente no pueden existir para tener verdaderas universidades.

En educación sobre todo, esto es muy grave y ahí es donde yo creo que efectivamente si no se actúa, vamos a seguir deteriorando nuestro sistema educativo. Recuerdo que en alguna inauguración del curso lectivo, decía don Omar Dengo a los maestros para motivarlos de que en educación pueden haber muchas limitaciones, de infraestructura, materiales, equipos, de las condiciones incluso, sociales, económicas de los estudiantes; pero que había un elemento diferenciado que era el maestro, que podían superar muchas de esas otras deficiencias, y resulta que ese puede ser ahora, el elemento más bien que condicione cualquier desarrollo como el que requerimos, y que se pueden hacer esfuerzos en mejorar los otros componentes, pero si este de nuevo funciona, simple y sencillamente, no vamos a seguir adelante en la educación, por lo tanto no vamos a seguir adelante como país.

Un poco recapitulando lo que se mencionó durante esta sesión, creo que hay diferentes tipos de acciones, una es pedirle a las comisiones, no limitaría solo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, creo que también a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, para analizar la problemática que se ha manifestado el día de hoy, y ahí me ayudan a definirlo claramente, tal vez don Ramiro Porras me ayuda para ver cómo lo planteamos.

* * *

Se decide retomar este asunto en el apartado "Asuntos de Trámite Urgente".

* * *

7. Manifestaciones de la Licda. Marlene Viquez referente a la dedicación exclusiva

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Ahora que estamos en esta campaña electoral, algunos funcionarios me han planteado la inquietud, de que llevan años haciendo fila para que se les apruebe la dedicación exclusiva. Les dije que sabía que había personas haciendo fila, pero, ellos también me indicaban, que algunas personas no hacen fila, sino que de acuerdo con el puesto se asigna la dedicación exclusiva.

Quería plantear la situación don Rodrigo Arias, porque el principio de la dedicación exclusiva, no es ese, por eso me extrañó. Busqué el Reglamento de Dedicación Exclusiva de la Universidad, y el Reglamento de Dedicación Exclusiva, es genérico, no establece diferencias entre los funcionarios por puesto, eso es lo que interpreto. El artículo 5 dice: *“ Para acogerse al régimen, el funcionario deberá hacer la solicitud por escrito a la Oficina de Recursos Humanos, previa comunicación al Jefe inmediato.”*. El artículo 6 dice: *“La Oficina de Recursos Humanos resolverá la solicitud de incorporación al Régimen de Dedicación Exclusiva, en un plazo mínimo de diez días hábiles a partir de la fecha de su recibo. La fecha de vigencia para el pago del incentivo lo será el primer día del mes siguiente al de la formalización del contrato.”*.

Después viene el asunto sobre el procedimiento. En ninguna parte del Reglamento aparece que se debe hacer esa diferenciación por puesto. Además, la persona me decía que nunca le habían respondido nada. O sea, la Oficina de Recursos Humanos no atiende el artículo 6, debe responder la solicitud, decirle si sí o si no, pero, no se hace, sino que les dicen que todavía está pendiente. A raíz de eso, solicité a la Secretaría del Consejo Universitario, qué era lo que decía el acuerdo tomado por este Consejo Universitario del 17 de junio del año 1999. Lo que acordó con respeto a esto, fue un monto máximo que se le podría asignar a la dedicación exclusiva, que el fondo asignado en el presupuesto anual para dedicación exclusiva, no podría exceder el 2,5% de la masa salarial correspondiente.

A raíz de esto, le solicité a la Oficina de Presupuesto, cuánto era lo que se tenía en dedicación exclusiva, me di cuenta que nunca pasamos el 2,5%, más bien nos mantenemos en 2,2%, para cada uno de los años. Por ejemplo, el año pasado, presupuestariamente, se establece el 2,5%, luego, lo que se hace es la liquidación final, entre lo presupuestado y la ejecución real.

Esto no lo iba a decir hoy, pero me llamó la atención, que al bajar la masa salarial, por ejemplo en esta modificación presupuestaria que usted está presentando, el porcentaje de la dedicación exclusiva baja. La duda que me surgió es, si cuando

el Consejo Universitario aprobó acá el presupuesto anual para la dedicación exclusiva, que no podía exceder el 2,5% de la masa salarial correspondiente, es del presupuesto anual o el ejecutado. Entonces, pareciera que hay algunos compañeros y compañeras de esta Universidad, que tienen mayores ventajas que otros, y ahí es donde me preocupa, porque si existe un incentivo para los funcionarios, todos deberían de ser tratados de la misma manera.

MBA. RODRIGO ARIAS: Con respecto a la dedicación exclusiva, efectivamente, doña Marlene Víquez nos recuerda que hay unas directrices del Consejo Universitario indicando que la dedicación exclusiva tiene un monto único que puede evitarse al régimen de dedicación exclusiva, que es el 2,5% de la masa salarial, eso venía desde antes y se ratifica en el año 1999, venía desde el año 1995 cuando se hicieron las políticas fiscales, ahí se habían establecido límites en que eso se mantiene en el año 1999.

Me parece que ahí faltaría si quisiéramos ser así de minuciosos, como lo entiendo, por su otro comentario, en relación con que si se aumenta o se disminuye con las reformas al presupuesto. Deberíamos de ser claros, en indicar si se entiende al 2,5% de lo incorporado en el presupuesto ordinario, o el 2,5% del ejecutado, porque obviamente van a ser diferentes todos los años, ahí lo que faltaría sería claridad en la norma del Consejo Universitario, y eso se resuelve aclarándolo. Me parece que debería de ser el 2,5% de la masa salarial incorporada en el presupuesto ordinario, para no afectar lo que durante el año se produzca, porque durante el año naturalmente se van a dar remanentes salariales, y eso no es desde ahora, con esa modificación externa que efectivamente estamos presentando, sino que es algo de todos los años, siempre tendría uno las limitaciones en la práctica, que no puede trabajar con la asignación inicial, sino que tiene que ir habiendo conforme se ejecuta el presupuesto, lo cual lo haría, sumamente complicado y no se podría trabajar con ninguna proyección, porque cambiaría en cualquier momento.

Creo que deberíamos de trabajar desde ese punto de vista, aclarando que sea el 2,5% de la masa salarial presupuestada en el presupuesto ordinario de cada año, esto haría, quizá lo que falta en el límite.

Siempre le pido a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina de Presupuesto, porque esas son las dos oficinas, cuál es la cantidad comprometida de los recursos en la masa salarial, también con dedicación exclusiva y sus ejecuciones, ¿por qué?, porque una persona puede retirarse, porque alguien que la tiene se pensiona, no se le asigne inmediatamente a otro que la sustituye, todo eso se da, en una diferencia entre lo presupuestado y el asignado.

El año pasado efectivamente, si uno se va a la liquidación se da cuenta que quedó en 2,30%, no recuerdo el porcentaje exacto, sin embargo, durante el año cuando yo consultaba hasta dónde teníamos posibilidad incorporar más personas o no, siempre me indicaban ambas oficinas, que estábamos con compromisos que cubrían el 2,5% de la masa salarial del año, que entonces no se podía asignar a

más personas. Únicamente se dieron más ingresos al Régimen de Dedicación Exclusiva, conforme se pensionaban compañeros y compañeras, creo que el año pasado fueron muchos, entonces, ahí entró una cantidad de personas, no recuerdo cuántos. Con respecto a la dedicación exclusiva, debemos de tener otros elementos claros, y aquí quería empezar por algunos antecedentes.

Cuando se da la dedicación exclusiva en la UNED, se maneja de forma muy limitada al año 1999, que es cuando yo empiezo como Rector, teníamos incluso recursos de amparo por personas que lo habían pensado contra la universidad, debido a que no se les había dado ingreso a la dedicación exclusiva, y en algún caso lo perdieron y en otro lo ganaron, incluso, hay todo, pero si recuerdo un caso muy conocido porque estaba vinculado con alguien del Sindicato que lo perdió, había hecho mucha bulla en los boletines, y lo perdió la persona, ¿por qué?, porque la dedicación exclusiva no tiene que emprenderse como un derecho, que es, yo lo pido y me lo dan, sino que se supone que hay que ganárselo y que tiene que haber ciertas condiciones, donde incluso se interpreta como discrecional de la institución el otorgarlo o no. Lo que pasa es que en la práctica se ha venido a convertir casi como algo automático y que las personas lo consideran un derecho que obligatoriamente se les tiene que dar y debería de ser, y ese es el concepto que está de fondo, para los puestos donde se considera que es indispensable, o que es conveniente para la institución, pues que la persona se dedique exclusivamente a trabajar para la misma y no se sienta disperso por otras obligaciones que tenga que adquirir en otros lugares, como retribución a que no trabaje en otro lugar, porque no nos interesa eso, institucionalmente, entonces se le da una compensación, y ese es el sentido verdadero de la dedicación exclusiva, desde ese punto de vista no se puede entender que cualquiera lo pide y se le da.

Sin embargo, en el 1999 nosotros efectivamente lo abrimos a que funcionara muy automáticamente, porque yo por lo menos estaba en contra de eso de que tuvieran que discutirse a nivel de recursos a amparo, incluso.

En el año 1999 bajo el límite del 2,5% dedicado a dedicación exclusiva, se permitió que todas las personas fueran ingresando, entonces el porcentaje va subiendo año con año hasta llegar al momento en el que a mi me advierten de la Oficina de Presupuesto y de la Oficina de Recursos Humanos, que están en el tope, y a las personas que lo solicitan se les dice que no se puede asignar de inmediato, no sé si será la respuesta escrita o no escrita de acuerdo con lo que indica el reglamento que ahora usted nos leía; pero si se les indica, pues que hay una lista y que tienen que esperar el momento en que pueden ingresar, desconozco si es verbal o es por escrito.

Recientemente, pedí que me actualizaran la lista, porque en la lista que me habían dado en febrero o a principios de este año, me habían presentado personas que se pensionaban en diciembre, en enero, que ya no correspondían, entonces yo pedía que me la actualizaran; ¿por qué? porque este año en el presupuesto ordinario que sacamos el 2,5% para dedicación exclusiva, obviamente, el monto crece porque este año la masa salarial se incrementa con la

cantidad de plazas que creamos, eso naturalmente aumenta la masa salarial, aunque fueron cambios de honorarios a plazas, también el incremento, que es el que nosotros vimos en la aprobación del presupuesto, y eso produce la posibilidad de aumentar el monto asignado a dedicación exclusiva y por lo tanto, la posibilidad de que se incorpore un grupo de personas a la dedicación exclusiva.

En el Consejo de Rectoría se habían tomado dos tipos de acuerdo, con el paso del tiempo, en relación con la dedicación exclusiva y la adscripción a este régimen. Uno que indicaba que después del 30 de setiembre hasta el 31 de enero no se iba a dar ingresos a dedicación exclusiva, y ¿por qué? por dos razones fundamentales, una porque si se hacía automáticamente como había venido funcionando, mientras todavía el límite lo permitía, podía darse el caso de que fuera después del 30 de setiembre cuando ya no se puedan hacer modificaciones presupuestarias, entonces nos podría generar una situación de sobregiro en los rubros de dedicación exclusiva de algún programa presupuestario, por eso no después del 30 de setiembre.

Además, porque después del 30 de setiembre entrarían a regir hasta el 1 de noviembre y para alguien que es en exclusiva noviembre, diciembre, enero, cuando la persona debe estar en vacaciones un mes, nos había parecido que no era lo más conveniente, y por eso tampoco en enero, sino hasta después del 1 de febrero, ese es un acuerdo no recuerdo de qué año, pero se había tomado por el Consejo de Rectoría, con esas dos justificaciones, que me parecen plenamente válidas.

Otro que era dada la naturaleza de la dedicación exclusiva definida algunas prioridades para la asignación y eso está acordado también por el Consejo de Rectoría hace algún tiempo, no recuerdo de qué año es el acuerdo, en el que indica que para la entrada a la dedicación exclusiva, se asigna por Vicerrectorías un porcentaje y se da una prioridad evidente a la Vicerrectoría Académica, que tampoco es para que se vea como un derecho que todos pueden entrar; sin embargo, es muy difícil regular eso, tampoco queríamos que todos entren solamente de un lado, entonces se asignan porcentajes de dedicación exclusiva para la adscripción a este régimen por parte de compañeros y compañeras de las diferentes Vicerrectorías, también un poco considerando el tamaño de las Vicerrectorías.

Por otro lado, la prioridad realmente en una gran cantidad de puestos, es más justificada para ciertos tipos de funciones dentro de la Universidad. Partiendo de los porcentajes por Vicerrectoras se asignan prioridades de acuerdo con los puestos y se les da prioridad, ahora no tengo el acuerdo aquí al frente, pero, tratando de acordarme indicaba, creo que jefaturas y direcciones, si uno quiere que un jefe que se nombra, ojalá esté dedicado exclusivamente a la UNED, entonces a esos se les da prioridad, efectivamente. Se le da prioridad a los administradores de centros universitarios, ¿por qué?, porque desde un principio he indicado que he querido administradores, ojalá a tiempo completo, como hemos venido creando tiempos completos y ojalá exclusivamente a la UNED, creo que

eso ha dado resultados muy positivos en la gestión de los administradores al frente de los diferentes centros universitarios, donde han logrado cumplir con esa condición, los administradores de centros tienen esa prioridad en la asignación.

La tercera prioridad, si no me equivoco, es para todos aquellos coordinadores de procesos, principalmente los que tienen vinculación con estudiantes, por ejemplo, ahí entrarían encargados de cátedra y programa y luego por orden de presentación. ¿Cuál ha sido el gran problema que hemos tenido?, que estamos en el tope, entonces han podido entrar poquitos, pero esas prioridades están establecidas por acuerdo del Consejo de Rectoría, que defiendo como completamente válidas dentro del marco que fija el mismo reglamento y además justificadas por la conveniencia institucional, dada la limitación en la asignación de las dedicaciones exclusivas, que si quisiéramos que todas entren, entonces tenemos que entrar a analizar el costo financiero, elevar el tope y dejarlo abierto para que todas las personas ingresen, de lo contrario, se deben operar mecanismos de prioridad.

Creo que es algo plenamente válido en el funcionamiento de la universidad, para un beneficio que tiene que entenderse como un beneficio y no como un derecho de dedicación exclusiva, que es una compensación a cambio de que no ejerza funciones en otros lugares, y se dedique, y así debería de ser, exclusivamente, a la UNED, digo así debería de ser porque incluso, ya a título personal, no estoy de acuerdo ni siquiera con las salvedades del cuarto de tiempo o lo que sea, pues esa es una posición mía, no obstante ahí como es el régimen que permite en algunos casos, trabajar hasta un cuarto de tiempo. Sin embargo, dentro de esa limitación, es para que las personas no se dediquen a otras cosas. Nosotros sí debemos institucionalmente definir a dónde estarían orientadas esas prioridades para la asignación de este beneficio, porque así debe ser entendido, es el beneficio de la dedicación exclusiva o la compensación de la dedicación exclusiva, a cambio de un compromiso de la persona con la universidad, eso es lo que nos ha llevado a que opere de esta forma, y efectivamente hay prioridades en la asignación y esas prioridades no son antojadizas, están amparadas a acuerdos del Consejo de Rectoría en diferentes momentos de los últimos años, asignadas en orden de presentación dentro de los diferentes grupos con los porcentajes que están para cada Vicerrectoría y ahí si opera dentro de cada uno de ellos, el orden de presentación.

¿Cuál es el problema?, que cuando se asignan puede que haya personas que vienen ingresando y están dentro de alguna de las prioridades, y tal vez alguien que no está dentro de ninguna de las prioridades está adelante en la lista, entonces ¿qué opera?, eso no lo hemos regulado, me parece que la única manera de normarlo sería estableciendo períodos de ingreso, entonces que entren a un momento y si no quedan en lista, pero eso no podría ser que no funcionen las prioridades como tales y las justificación del ¿por qué? de la dedicación exclusiva.

Defiendo y puedo justificar ampliamente si fuera el caso ¿por qué tengo que darle prioridad a jefes y directores?, ¿ por qué tengo que darle prioridad a

administradores de centros?, ¿por qué tenemos que darle prioridad a los coordinadores de procesos?, especialmente cuando se vincula directamente con estudiantes. En otros casos yo quisiera dárselos, pero, tenemos limitaciones económicas para dárselos a todos, entonces tienen que operar las prioridades, que no son antojadizas, resalto eso, están acordadas por el Consejo de Rectoría y son de conocimiento de todo aquel que vaya a analizar las actas del CONRE.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Entiendo su razonamiento y me parece que se justifica. El problema está en que, quizá la molestia se genera porque hay personas que llevan 3 años esperando el beneficio, y otra persona que gana un concurso de administrador o de administradora, automáticamente por ser administrador, tiene la dedicación exclusiva. Entonces hay algo, que no está bien.

De acuerdo con el reglamento, lo revisé, en ninguna parte dice que queda a discreción de la Administración o de la Oficina de Recursos Humanos, es lo que interpreto del reglamento, voy a leer el primer párrafo del artículo 1 que dice: *“Se entenderá por dedicación exclusiva el compromiso que adquiere el profesional para dedicar todo su esfuerzo intelectual y profesional a la Universidad. Por lo tanto el funcionario acogido a este reglamento se abstendrá de ejercer en forma particular y remunerada las siguientes actividades (con las excepciones que luego se dirán)”*. Ahí se dicen cuáles son los compromisos que adquiere la persona.

Me parece bien que en el caso suyo, como usted lo razona, la Administración diga que en la asignación del beneficio, las personas que optan en un concurso a un puesto determinado, automáticamente deben acogerse a la dedicación exclusiva, y eso lo limita a que pueda trabajar tiempo y medio, o sea, un medio tiempo afuera y tiempo completo acá.

La preocupación que me surgió es que, una persona podría durar un año o seis meses esperando la respuesta, pero cuando me di cuenta que había personas que tenían tres años y otras, que en el momento de llegar a un puesto automáticamente, sí se les da, no está bien. Me parece que sería conveniente don Rodrigo Arias, que mejor el Consejo Universitario lo analice y establezca qué es lo que debe regir, porque el reglamento, lo revisé y dije, bueno sí, traté de justificar a la Oficina de Recursos Humanos, esta oficina supuestamente debe responderle, aquí se dice que son 10 días hábiles a partir de la fecha de recibida la solicitud, y la Oficina de Recursos Humanos no dice absolutamente nada.

Voy a dejar copia de esto acá, para que la secretaria lo tenga, porque me parece importante don Rodrigo Arias, es más, me preocupó y dije si es cierto, si es un porcentaje de la masa salarial, hay un tope y la Administración tiene que saberlo manejar, pero bueno, el tope siempre se da al 2,2%, siempre lo han manejado bien, discrecionalmente, no llega al 2,5%. El problema está en que si las modificaciones presupuestarias afectan la masa salarial, entonces sí afecta ese porcentaje.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tiene que aclararlo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Siempre el porcentaje será mínimo, y me parece también don Rodrigo Arias, que habría que analizar el asunto, para que las personas vean que es un beneficio como usted dice, pero que tienen la opción a ese beneficio y no que solamente un grupo determinado de personas lo tienen.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por el monto asignado.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que habría que analizarlo, tal vez la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, lo pueda analizar, para ver qué se puede hacer.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que la inquietud se puede trasladar ahí, sobre todo para aclarar los términos que haya que aclarar, lo de las prioridades sí creo que están dentro del marco que establece la naturaleza de la dedicación exclusiva, las potestades que el mismo reglamento indica acá, y los recursos que en su momento se resolvieron, que aclare muy bien la naturaleza de la dedicación exclusiva, sobre la cual hay mucha jurisprudencia también, muchísima. Sin embargo, la Comisión podría analizar la inquietud de doña Marlene Víquez, alrededor de esto.

Como información en este asunto, para este año estamos en estos momentos, pedí las listas actualizadas, le pedí a la Oficina de Presupuesto que me definiera el monto que de acuerdo con la masa salarial de este año corresponde a dedicación exclusiva, la cantidad de personas que podrían ingresar. Se está analizando los casos que se jubilaron en enero, febrero, marzo, que son los meses en que se jubilan un grupo de compañeros de la universidad, para ver cuántos logran ingresar ahora y como además se tiene que hacer la previsión presupuestaria para aumentar el monto asignado a la dedicación exclusiva, eso fue pedido en enero, febrero o marzo, no sé; un día de estos recordé, porque son muchas las personas que le dicen a uno, ¿cuándo?, les he dicho que podría ser como para marzo o abril, ¿por qué?, porque también había que hacer toda esa depuración. Por otro lado, comprender que la Oficina de Recursos Humanos ha tenido un trabajo inmenso este año, con todos los cambios de contratos a códigos, había que dejar como que pasaran todas las etapas de nombramiento, para poder entrar a un proceso distinto como el de la dedicación exclusiva.

LIC. JOSE A. BLANCO: Más bien, para mencionar algo que creo que en algún momento yo lo mencioné aquí, un poco la parte histórica de la dedicación exclusiva. Por los años 1982, 1983, empieza a darse el movimiento, digo en movimiento como en el año 1981 y 1982, o partir del año 1983.

Eso nace a raíz del descenso tan enorme que sufrimos por entonces los funcionarios públicos, en vista de la recesión económica que sufría el país; por decir los años 1978 y 1979 una persona en un puesto determinado tenía un

salario equivalente, por decirlo así a \$1 500, y en el año 1982 esa persona en el mismo puesto tenía un salario equivalente a \$140, los que eran más competentes y se podían mover un poquito mejor, se iban de las instituciones.

De manera que, como pasa casi siempre, ese hecho cuando es porque la persona voluntariamente se va, ocurre de parte de los mejores, y exactamente las instituciones empiezan a sufrir una merma sustantiva en lo mejor de sus recursos humanos, estamos hablando concretamente en el caso de profesionales; de manera que se da un movimiento con tendencias a dar alguna compensación salarial, y la idea que surge es la de dedicación exclusiva, de manera que la dedicación exclusiva surge como una compensación salarial, o por lo menos, tratar de recuperar un poco de ese salario perdido, especialmente de parte de los profesionales, pero tiene algunas razones. Primero que nada, la dedicación exclusiva se da a profesionales y hay personas nombradas en una plaza profesional, porque también ya por ese momento se empezaba a dar el fenómeno de personas que tenían carrera universitaria con grado de bachillerato, licenciatura, muy poca gente con posgrado existía para el año 1983, eran contados con los dedos de la mano los que tenían posgrados y el requisito mínimo era el de licenciatura, gente con bachillerato universitario no disfrutaban, aunque estuvieran nombrados en alguna plaza como profesional 1, que se llamaba el que tenía bachillerato, no se les pagaba, los reglamentos todos eran genéricos.

Hubo gente que intentó que se le pagara porque tenía su licenciatura, pero ocupaban un cargo que no tenía el título de profesional, entonces no se le pagaba, esa fue una condición muy importante, pero debería de retener y compensar un poco a esa gente en el sector profesional.

Posteriormente, ya vinieron otros fenómenos como el juicio que ganaron los profesionales del Ministerio de Agricultura, ellos consiguieron que a los bachilleres universitarios se les reconociera como profesional, entonces hubo una modificación en toda esa clasificación. De manera que inicialmente se llamaban profesionales 1 los que tenían licenciatura, ahora pasarse a profesionales 1, los que tienen bachillerato, profesionales 2 son los que tienen licenciatura y de ahí para adelante.

Por supuesto que el fenómeno salarial era muy importante, pero también se daba la condición, que yo siempre tengo muy claro, y es de tener que estar ocupando una plaza como profesional, no lo suficiente en tener el grado académico, sino estar ocupando una plaza como profesional. Ciertamente, también se incorporó ahí, recuerdo que en ese tiempo estaba en el INA, algo que acaba de mencionar don Rodrigo Arias, la posibilidad de que las personas en otras instituciones que no fueran universidades, pudieran tener hasta un cuarto de tiempo adicional, pero, no en cualquier otra institución, si no solamente, se decía para docencia en una universidad estatal. Así que el asunto de la docencia en las universidades estatales, siempre ha sido muy respetado, incluye el caso de los diputados que tienen que salirse de cualquier puesto de una institución del Estado y se les permite trabajar en una universidad estatal hasta un cuarto de tiempo.

Me parece que vale la pena remontarnos a los antecedentes de la dedicación exclusiva, a pesar de la explicación que dio don Rodrigo Arias, todavía no tengo muy claro cómo es que se maneja el asunto aquí, pero, la prioridad siempre está, eso sí, creo que coincide con los orígenes en función del puesto que se ocupa, de manera que hay casos en que sí nosotros vemos por ejemplo, un administrador de algún centro universitario, el tiempo completo no le alcanza para atender su trabajo, y así hay otros cargos, digamos, directores de escuela, coordinadores de carrera, coordinadores de programa, en fin hay una enorme cantidad de puestos, que lo requieren.

Me acuerdo en mi tiempo y posteriormente, a partir de ese momento me nombraron también como profesional y yo tenía dedicación exclusiva, y sin embargo, con todo que incluso, quien me dirigió mi tesis en la universidad, me dice, - ¿quieres que te recomiende para que te den un cuarto de tiempo -, le dije si me gustaría, pero, yo no podía porque tenía que viajar, andaba por todo el país, y efectivamente fue de dedicación y entrega total a una institución por el tiempo completo que me pagaban; de manera que era dedicación a la institución, yo no tenía oportunidad, no me quise comprometer con la Universidad de Costa Rica en ese momento a trabajar un cuarto de tiempo porque corría alto riesgo de quedar mal, porque en cualquier momento tenía que andar fuera de San José.

De manera don Rodrigo Arias, que si esos son los criterios que ustedes siguen de dar prioridad en función del cargo que se ocupa y al servicio de la institución, pues yo creo que se legitima que estén actuando de esa manera.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me comprometo a traer la próxima semana el acuerdo del CONRE, tengo que pedirlo, para que todos lo conozcan y tal vez poderlo ver en el contexto del acuerdo también, analizando ahí el monto asignado, y tal vez valorando la conveniencia de aumentar el tope asignado, el cual yo creo que sin embargo, hay que analizarlo con mucho cuidado, porque en el tanto lo sigamos aumentando, siempre se va a llenar, y hay que ver hasta dónde estamos nosotros dispuestos a que la dedicación exclusiva suba como porcentaje de los gastos en masa salarial, lo cual va unido al crecimiento de la masa salarial, muy consciente de cuáles son las posibilidades financieras para que la dedicación exclusiva siga creciendo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La preocupación que me surge y dejó la inquietud y tal vez don Celín Arce como Jefe de la Oficina Jurídica lo pueda analizar, es que se confunda el beneficio de la educación exclusiva con el de prohibición, creo que son dos cosas totalmente diferentes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Son diferentes.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Por eso lo digo.

MBA. RODRIGO ARIAS: La dedicación no es obligada.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Exactamente. Por eso, la preocupación que me surge es eso. Creo entender muy bien en qué consiste el beneficio de la dedicación exclusiva y entiendo muy bien en qué consiste la prohibición. El problema es cómo se está manejando acá, pareciera que se maneja bajo el criterio de la prohibición, o sea, que determinados puestos son los que automáticamente la adquieren, sin haberla solicitado, mientras que otros no. Me gustaría que se analizara para que los funcionarios tengan posibilidades, o que se presente la propuesta al Consejo Universitario para que se modifique ese reglamento y diga que sólo existirá ese beneficio para los jefes y direcciones, o en los términos que lo dice el CONRE.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería importante que don Celín Arce pueda analizar esas diferencias, en la normativa para la dedicación exclusiva y la prohibición, lo cual sería bueno tenerlo plenamente aclarado en el seno del Consejo Universitario, traería la próxima semana el acuerdo del Consejo de Rectoría, con las justificaciones del caso y el análisis también de los porcentajes que se han venido dando con la dedicación exclusiva, para que haya claridad y conocimiento pleno por todos los miembros del Consejo Universitario sobre ese tema, el cual no deja de ser, siempre de interés de un grupo de personas en la Universidad.

La dedicación exclusiva no es un aumento salarial, es un compromiso de la persona con la institución y la institución con la persona, que sin embargo no es obligatorio por su misma naturaleza, tiene una justificación, creo que sí corresponde volverlo analizar ampliamente, desde esa perspectiva está bien hacerlo.

Veamos también las posibilidades financieras de la Universidad, para asignar los recursos a este sistema, igual habrá gente que dirá en un momento que el 30% que damos en la UNED no es igual al 55% que dan los ministerios u otras instituciones, todas esas discusiones es válido tenerlas pero también es indispensable tener presente, hasta donde este fondo crezca y no sea indefinido hay límites.

8. Solicitud de la Licda. Marlene Víquez en relación con las políticas para el desarrollo de la internacionalización

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El otro punto es con respecto a que cuando aprobamos la política sobre la internacionalización, el último acuerdo decía: *“Se solicita a la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado que presente al Consejo Universitario un informe cuatrimestral sobre el cumplimiento de las normas establecidas en este acuerdo y el desarrollo de la experiencia piloto en*

República Dominicana". Esto lo aprobamos el 26 de agosto del 2004, creo que se hizo precisamente, porque ya la experiencia en República Dominicana, iniciaba. Dado que a la fecha no se ha presentado el informe, solicitarle respetuosamente al SEP, para ver si nos dan el informe sobre lo que ha pasado y cómo les ha ido.

MBA. RODRIGO ARIAS: Con respecto a la internacionalización tendría que pedirlo ahora, no sé si se ha presentado o no, o si está incorporado en otro, tendría que buscarlo, este es el primer cuatrimestre formal. El año pasado fueron unos cursos de nivelación y la inauguración, sobre lo cual incluso había estado participando en esa inauguración. En todo caso, les voy a recordar a ellos, si es que no lo han presentado aún, que estaría pendiente presentando los informes cuatrimestrales sobre internacionalización, en el curso del Sistema de Estudios de Posgrado, específicamente el proyecto piloto en República Dominicana.

CORRESPONDENCIA

1. Nombramiento de dos miembros en la Comisión de Carrera Profesional

Se reciben notas suscritas por el Dr. Víctor Fallas y el Dr. Miguel González (REFS. CU-109 y 110-2005), en las que manifiestan su interés en ser miembros de la Comisión de Carrera Profesional

MBA. RODRIGO ARIAS: La semana pasada se hizo la consulta si don Miguel González tiene plaza en propiedad. Doña Ana Myriam Shing comunica que él no tiene plaza en propiedad, por lo tanto solo se tiene un candidato y hay que nombrar un miembro suplente y otro propietario. Es importante agradecerle a don Miguel González su disposición, pero por su limitación de no tener plaza en propiedad no puede participar como candidato a miembro de la Comisión de Carrera Profesional.

LIC. JOSE A. BLANCO: Hay una alternativa en el sentido de que hay una u otra opción no hay más de dos opciones. De antemano manifiesto que voy a darle el voto a don Víctor Hugo Fallas, nosotros hemos recibido dos cartas de él que tienen que ver con su intento de participar en el concurso para la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado, y él alega que la razón principal por la que no se le aceptó es porque le faltan unos puntos que deberían de dársele con algunos trabajos y que la Comisión de Carrera Profesional no se les ha dado por la tardanza en la resolución.

Quiero justificar mi voto y voy a hacerlo a favor de don Víctor Hugo Fallas a fin de que si algo se puede hacer para agilizar esa comisión, él tendría la oportunidad para ayudar y quiero que quede constancia de este comentario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero hacer una aclaración. El Estatuto de Personal señala las condiciones para ser miembro en la Comisión de Carrera Profesional indica que todos deberían de ser funcionarios a tiempo completo y pertenecer a la carrera de que se trate, no indica que debe estar en propiedad.

* * *

Se somete a primera votación secreta el nombramiento de un miembro titular en la Comisión de Carrera Profesional, quedando de la siguiente manera:

Dr. Víctor Hugo Fallas	7 votos
Lic. Miguel González	2 votos

* * *

Se somete a segunda votación secreta el nombramiento de un miembro suplente en la Comisión de Carrera Profesional, quedando de la siguiente manera:

Lic. Miguel González	9 votos
----------------------	---------

* * *

Realizadas las votaciones secretas se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se reciben notas suscritas por el Dr. Víctor Fallas y el Dr. Miguel González (REFS. CU-109 y 110-2005), en las que manifiestan su interés en ser miembros de la Comisión de Carrera Profesional:

SE ACUERDA:

- 1. Nombrar al Dr. Víctor Hugo Fallas Araya como Miembro Titular de la Comisión de Carrera Profesional, por un período de tres años. Se aclara que el Sr. Fallas asumirá sus funciones, una vez resuelto su caso pendiente por parte de esta Comisión.**
- 2. Nombrar al Dr. Miguel Angel González Castañón como Miembro Suplente de la Comisión de Carrera Profesional, por un período de tres años (del 8 de abril del 2005 al 7 de abril del 2008). Se aclara que en caso de que el Sr. González termine su relación con la Universidad, dejaría de ser miembro de esta Comisión.**

ACUERDO FIRME

* * *

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Respecto al agregado que solicite para el punto 1 del acuerdo, que el Sr. Fallas asuma sus funciones una vez resuelto el diferendo que tiene con la Comisión de Carrera Profesional, es evitar que se interprete que el mensaje que vamos a mandar es que nosotros no estamos satisfechos con la manera con la que esa Comisión ha estado resolviendo el asunto; nosotros tenemos un documento grande y explícito, de todo lo que ha pasado en ese asunto, no hemos cuestionado lo que la comisión de carrera profesional nos dijo, se recibió una explicación del Director de Posgrado, no cuestionamos que lo que diga allí no es cierto, entonces me parece que el documento es transparente, refleja un procedimiento normal de la Comisión en el asunto que no han podido resolver, puede ser que ya esté a punto de resolver eso, porque lo que faltaba era una evaluación y hace tiempo que se pidió o ya resolvió.

Lo que solicité es que se le añada al acuerdo un agregado para que la persona electa asuma sus funciones una vez resuelto este asunto con la comisión, porque de lo contrario lo estamos convirtiendo en juez y parte y parecería que estamos dando un mensaje de que tomamos partido.

Solicité que el cargo de propietario se asuma una vez resuelto por parte de la comisión, el asunto que está pendiente con la persona nombrada. Recusarse no es suficiente, me parece que ponemos a la Comisión en entredicho y en una incomodidad.

* * *

2. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con el concurso interno “Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto”

Se conoce oficio ORH-RS-05-090 del 29 de marzo del 2005 (REF. CU-116-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa sobre la segunda convocatoria del concurso interno para el puesto de Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este es el segundo proceso interno que se hace y nuevamente solo participa una persona en el concurso de Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, que es el Lic. Alverto Cordero Fernández. De acuerdo con lo que establece el procedimiento, el Consejo Universitario tiene que tomar una decisión de si procede a terminar el proceso o si lo envía a concurso mixto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No entiendo por qué se dice que se debe sacar a concurso mixto.

MBA. RODRIGO ARIAS: La lista de elegibles tiene solo un candidato, don Alverto Cordero, se han dado dos convocatorias internas y solo don Alverto Cordero ha participado, entonces tenemos la opción de terminar el proceso ya sea nombrándolo o sacándolo a concurso externo.

Tenemos que tomar en cuenta que la plaza de Jefe de Control de Presupuesto le pertenece en propiedad a don Luis Guillermo Carpio, entonces el nombramiento no es por los 6 años que son las jefaturas administrativas, sino hasta el 9 de noviembre del año 2009, por eso creo que no es conveniente sacar a concurso externo porque qué seguridad se le puede dar a una persona externa.

Sugiero que en este caso, se mantenga a don Alverto Cordero en el puesto de Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El Consejo Universitario aprobó que saliera a concurso y esta sería la segunda vez. La preocupación es cuál es la diferencia de este procedimiento con respecto a los que hemos hecho anteriormente, como el caso de don Rodrigo Alfaro y don Fernando Bolaños.

MBA. RODRIGO ARIAS: Son casos iguales.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Solo quiero estar segura. Lo que decía era que no había renovación, sino que debía de existir una lista de elegibles.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este caso es igual al de don Rodrigo Alfaro y al de don Fernando Bolaños, en el sentido de que terminaban el nombramiento, se hacen las dos instancias de concurso y solo participa la misma persona y el Consejo Universitario decide, si lo nombra o si lo saca a concurso externo.

El Estatuto Orgánico dice: *“que los nombramientos señalados en los incisos ch) podrán ser renovados por una única vez previa participación en la lista de elegibles correspondientes. La lista de elegibles se conforma por medio de la figura del concurso interno”*. Esta situación sucede en dos ocasiones y solo se inscribe la misma persona.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Se puede decir que la nota que envía la Oficina de Recursos Humanos es una lista de elegibles.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Alverto Cordero es el único que se inscribió en la lista de elegibles y por lo tanto es elegible para el puesto y no podríamos decir que no es, porque todos sabemos que es quien lo ha venido ocupando, incluso con una prórroga mientras se resuelve esta situación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Estoy de acuerdo con el razonamiento del Rector, solo que tengo la duda de si se debe de interpretar que la nota de la Oficina de Recursos Humanos es la lista de elegibles.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para mí la nota de la Oficina de Recursos Humanos es una lista de elegibles y este caso es igual al de don Rodrigo Alfaro y al de don Fernando Bolaños.

PROF. RAMIRO PORRAS: Cuando se dice terna, es cuando hay un problema y aquí dice lista de elegibles, la lista la constituye de 1 ó más.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aquí no hay problema con la palabra terna, porque cuando no se conforma la terna es cuando la Oficina de Recursos Humanos plantea al Consejo Universitario la situación, para que decida si continúa el proceso con los que hay inscritos o si autoriza el concurso externo, esa es una facultad que el Estatuto le reserva al Consejo Universitario. Ni siquiera se da el problema de las limitantes de la palabra terna.

En relación con el proceso no tengo duda y este caso es igual al caso de don Rodrigo Alfaro y a don Fernando Bolaños.

LIC. JOSE A. BLANCO: Me parece que no solamente estaríamos a derecho en cuanto a nombramiento, sino que hay un aspecto importante a analizar. Don Alverto Cordero ya fue calificado no solo ahora, sino desde el anterior y ha sido una persona que ha cumplido bien con el puesto, de manera que desde un punto de vista práctico, para qué vamos a arriesgarnos a probar con otra persona si esta persona ha demostrado ser la persona idónea en el desempeño del cargo, me parece que lo más práctico y sensato es mantenerlo por el tiempo que don Luis Guillermo Carpio esté ausente.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el acuerdo se indicaría que se nombra hasta que regrese el titular del puesto, que es don Luis Guillermo Carpio.

* * *

Se somete a votación secreta el nombramiento del Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto y por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce oficio ORH-RS-05-090 del 29 de marzo del 2005 (REF. CU-116-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa sobre la segunda convocatoria del concurso interno para el puesto de Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto.

SE ACUERDA:

Nombrar al Lic. Alverto Cordero Fernández como Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, hasta el 9 de noviembre del 2009, siempre y cuando el MBA. Luis Guillermo Carpio no regrese a dicho puesto antes de esa fecha.

ACUERDO FIRME

3. Nota de la Oficina Jurídica sobre propuesta de reforma al Estatuto Orgánico para la inclusión de la figura de Consejo Editorial

Se recibe oficio O.J.2005-094 del 29 de marzo del 2005 (REF. CU-119-2005), suscrito por la Dra. Alejandra Castro, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1750-2005, Art. III, inciso 2), sobre la propuesta de reforma al Estatuto Orgánico, para incorporar en dicho cuerpo legal, al Consejo Editorial de la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se podría remitir este dictamen a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional. Tengo observaciones a la redacción de la recomendación que emite la Oficina Jurídica, me parece que la conformación no debería de estar en el Estatuto Orgánico, en todo caso, debería de ser parte de un reglamento. En este caso es para incorporar la figura de la Editorial en el Estatuto Orgánico. En mi opinión, limitaría el primer párrafo de la siguiente manera: "...Estará dirigida por el Consejo Editorial que estará conformado de acuerdo con el reglamento respectivo". Porque en el tiempo se puede modificar la conformación del Consejo Editorial, de hecho, el Consejo Universitario hace modificaciones en algún momento.

El Consejo Universitario tiene que definir, si el Consejo Editorial como tal, se señala en el Estatuto Orgánico de la Universidad.

MBA. JUAN C. Parreaguirre: En la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, hay un acuerdo sobre la necesidad de dejar dos representantes en el Consejo Editorial.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe oficio O.J.2005-094 del 29 de marzo del 2005 (REF. CU-119-2005), suscrito por la Dra. Alejandra Castro, Asesora Legal de

la Oficina Jurídica, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1750-2005, Art. III, inciso 2), sobre la propuesta de reforma al Estatuto Orgánico, para incorporar en dicho cuerpo legal al Consejo Editorial de la UNED.

SE ACUERDA:

Remitir el oficio O.J.2005-094 a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, para su análisis.

ACUERDO FIRME

4. Nota de la Oficina Jurídica en relación con propuesta de modificación al Art. 41 del Estatuto de Personal

Se conoce oficio O.J.2005-095 del 2 de marzo del 2005 (REF. CU-120-2005), suscrito por la Dra. Alejandra Castro, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1749-2005, Art. III, inciso 1), sobre la propuesta de reforma al Artículo 41 del Estatuto de Personal.

MBA. RODRIGO ARIAS: A petición de la AFAUNED, el Consejo Universitario solicitó un dictamen a la Oficina Jurídica para que brindara la propuesta de reforma al Estatuto de Personal, para incorporar el representante de la AFAUNED en la Comisión de Salud Ocupacional.

ING. CARLOS MORGAN: Tengo la duda de por qué se indica "ASEUNED".

MBA. RODRIGO ARIAS: La ASEUNED participa por las funciones de una Asociación Solidarista, las cuales tienen que ver con el bienestar de los funcionarios de la institución y por eso desde que se hizo la ASEUNED que fue al mismo tiempo en que se emitió el Estatuto de Personal, se vio esa relación, que una Asociación Solidarista debería de intervenir en actividades institucionales orientadas a buscar las mejores condiciones laborales para los funcionarios, en la práctica la Asociación Solidarista se centra más en asuntos financieros, es otra cosa, pero dentro de los propósitos de la Asociación Solidarista, sí existe el de poder ayudar y mejorar las condiciones de trabajo para los funcionarios.

Por esa razón de origen entre ASEUNED y el Estatuto de Personal se incluyó desde el inicio la ASEUNED en la Comisión de Salud Ocupacional y eso se ha mantenido a lo largo del tiempo.

ING. CARLOS MORGAN: Me parece que debemos de pedirle resultados.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que se debe de hacer es aprobar la reforma al Art. 41 del Estatuto de Personal que incorpora la participación de la Asociación de Funcionarios Administrativos de la UNED en la conformación de la Comisión de Salud Ocupacional de la UNED.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 4)

Se conoce oficio O.J.2005-095 del 2 de marzo del 2005 (REF. CU-120-2005), suscrito por la Dra. Alejandra Castro, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1749-2005, Art. III, inciso 1), sobre la propuesta de reforma al Artículo 41 del Estatuto de Personal.

SE ACUERDA:

Acoger el dictamen O.J.2005-095 de la Oficina Jurídica y se modifica párrafo tercero del Artículo 41 del Estatuto de Personal, para que se lea de la siguiente manera:

“Artículo 41: Bienestar, seguridad e higiene.

(...) Además, esa unidad será la responsable de asesorar a la Comisión de Salud Ocupacional. Esta Comisión estará integrada por siete miembros: el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, quien la coordinará, aportará el apoyo y será el responsable de velar porque se ejecuten las recomendaciones, el Jefe de la Oficina de Servicios Generales o su representante, el médico de empresa, un miembro designado por la organización sindical mayoritaria, un miembro designado por APROUNED, un miembro designado por AFAUNED y un miembro designado por ASEUNED. Los cuatro últimos miembros durarán en sus funciones un período de dos años pudiendo ser reelectos.”

ACUERDO FIRME

5. **Nota de la Asociación de Jubilados de la UNED (AJUNED) sobre nombramiento de la Junta Directiva**

Se recibe nota del 16 de marzo del 2005 (REF. CU-121-2005), suscrita por la Licda. Mauren, Secretaria de la Asociación de Jubilados de la UNED, en la que informa sobre la integración de la nueva Junta Directiva nombrada en Asamblea General Ordinaria, celebrada el 28 de febrero del 2005.

MBA. RODRIGO ARIAS: En este caso se debe agradecer la comunicación y desearles éxitos en su gestión.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5)

Se recibe nota del 16 de marzo del 2005 (REF. CU-121-2005), suscrita por la Licda. Mauren, Secretaria de la Asociación de Jubilados de la UNED, en la que informa sobre la integración de la nueva Junta Directiva nombrada en Asamblea General Ordinaria, celebrada el 28 de febrero del 2005.

SE ACUERDA:

Felicitar a los miembros electos en la Junta Directiva de la Asociación de Jubilados de la UNED y desearles el mayor de los éxitos en su gestión.

ACUERDO FIRME

6. **Nota de la Encargada del Programa de Educación Preescolar, en relación con solicitud de autorización para agregar asignaturas al plan de estudios de la Licenciatura Preescolar Estimulación y Corrección del Lenguaje**

Se recibe nota del 31 de marzo del 2005 (REF. CU-123-2005), suscrita por la M.Sc. Helen Valverde, Encargada del Programa de Educación Preescolar, en la que solicita autorización para incorporar asignaturas adicionales al plan de estudios de la Licenciatura en Educación Preescolar: Estimulación y Corrección del Lenguaje.

MBA. RODRIGO ARIAS: Recuerden que el Consejo Universitario modificó el procedimiento y las condiciones bajo las cuales podía haber requisitos. Hay un pronunciamiento del Consejo Universitario que señala que en términos genéricos, no hay requisitos previos en la UNED pero que en casos debidamente justificados, el Encargado de Programa lo plantea así al Consejo Universitario.

Me parece que lo que corresponde es enviarlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 6)

Se recibe nota del 31 de marzo del 2005 (REF. CU-123-2005), suscrita por la M.Sc. Helen Valverde, Encargada del Programa de Educación Preescolar, en el que solicita autorización para incorporar asignaturas adicionales al plan de estudios de la Licenciatura en Educación Preescolar: Estimulación y Corrección del Lenguaje.

SE ACUERDA:

Remitir este asunto a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, con el fin de que valore la solicitud de la M.Sc. Helen Valverde, para que algunos cursos en el Programa de Educación Preescolar tengan requisitos.

ACUERDO FIRME

7. Nota de la Auditoría Interna sobre remisión del Plan de Trabajo 2005 e Informe de Labores del 2004

Se recibe oficio AI-075-2005 del 31 de marzo del 2005 (REF. CU-124-2005), suscrito por el Lic. José E. Calderón, Auditor Interno, en el que remite el Plan de Trabajo para el período 2005 y el Informe de Labores del período 2004.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sugiero que este documento se dé por recibido y se remita a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Al final del Plan de Trabajo 2005, se hace una síntesis de la actividad que se realizó en México y me pareció muy valioso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se puede dar por recibido y que cada miembro del Consejo Universitario plantee sus cuestionamientos, en el caso del Plan de Trabajo 2005 no tiene que ser aprobado solo se da por conocido y es importante que conste que el Consejo Universitario lo da por conocido igual con que el Informe de Labores del 2004.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 7)

Se recibe oficio AI-075-2005 del 31 de marzo del 2005 (REF. CU-124-2005), suscrito por el Lic. José E. Calderón, Auditor Interno, en el que remite el Plan de Trabajo para el período 2005 y el Informe de Labores del período 2004.

SE ACUERDA:

Dar por conocido el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna, para el período 2005, así como el Informe de Labores del período 2004.

ACUERDO FIRME

8. Nota de estudiantes del Centro Universitario de Puntarenas en relación con problemas presentados en la Práctica Docente en Educación Preescolar

Se recibe nota del 2 de febrero del 2005 (REF. CU-127-2005), suscrita por estudiantes de la Práctica Docente en Educación Preescolar, Vivian Araya Muñoz, Yorleny Badilla Jiménez, Gladys Pérez Berrocal y Ana Grace Gómez Porras, en el que exponen su preocupación a la situación que afrontan en la actualidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: La Sra. Meizel Caballero, es la representante de la Defensoría del Centro Universitario de Puntarenas, le remite a don Jorge Múnera y al Consejo Universitario, una queja en relación con el problema que se está dando con la supervisión de práctica del Programa de Preescolar en Puntarenas por un problema anterior que tuvo una profesora con un lugar de trabajo y que ahora no le permiten cumplir su labor.

Desde mi punto de vista, este asunto no es un tema que el Consejo Universitario pueda resolver. En el CONRE se recibe los primeros lunes de cada mes a don Jorge Múnera, es una práctica para retroalimentarnos y lo que él va percibiendo en su visita a los Centros Universitarios, nos informó de esta situación el lunes pasado y ahí se acordó atender este asunto, entiendo que la encargada de las prácticas de Preescolar es doña María de los Angeles Guerrero, quien andaba en Puntarenas para tratar de dar solución a esta problemática. El informe no lo tengo porque se solicitó en el CONRE que se actuara de inmediato y que presentaran un informe. El asunto se atendió de inmediato.

Creo que lo que corresponde es dar por conocido el tema y solicitar a la Administración que informe de qué manera se resolvió este problema.

MTRO. FERNANDO BRENES: Se podría remitir este asunto a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

De alguna manera, doña María de los Angeles Guerrero está preocupada porque han transcendido las funciones que ella desempeña a otras instancias universitarias y quiere que nosotros conozcamos su versión de los hechos.

De manera que me parece que sería importante que lo valorara la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y para conocer cuál es la situación y qué es lo que plantean las estudiantes. De manera que creo que sería conveniente enviarlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 8)

Se recibe nota del 2 de febrero del 2005 (REF. CU-127-2005), suscrita por estudiantes de la Práctica Docente en Educación Preescolar, Vivian Araya Muñoz, Yorleny Badilla Jiménez, Gladys Pérez Berrocal y Ana Grace Gómez Porras, en el que exponen su preocupación a la situación que afrontan en la actualidad.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, la nota de las estudiantes de Práctica Docentes en Educación Preescolar del Centro Universitario de Puntarenas, para su análisis.

ACUERDO FIRME

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Problemática que enfrentan los estudiantes de la UNED

MBA. RODRIGO ARIAS: El acuerdo puede indicar lo siguiente: con las condiciones de competitividad de la Universidad, de cara a los concursos en el Ministerio de Educación, lo cual, debe quedar claro, sin embargo debe de abordarse, sin detrimento en lo más mínimo de la calidad de nuestros programas; pero sí incorporando las variables de fertilización y de diversificación, en la búsqueda de opciones.

De igual manera, invitar al señor Ministro de Educación y al Consejo Superior de Evaluación Universitaria Privada CONESUP, a una sesión conjunta con nosotros, para plantearle nuestras inquietudes, en relación con lo que está sucediendo a nivel nacional en educación y en los demás campos de la educación ofrecida por otras instituciones privadas de educación superior, por llamarlos bonito. Separado en relación con una preocupación alrededor del uso del término "Universidad para el Trabajo", conscientes además, de la necesidad de la formación profesional a nivel nacional y la articulación vertical que tiene que darse, pero también convencidos de que no deben haber más instituciones de esa naturaleza, invitar al Presidente del INA y al Encargado del Programa "Universidad para el Trabajo", para compartir con ellos nuestras preocupaciones al respecto, creo que en esos términos quedaría bien don Ramiro Porras, estoy seguro que ambos estarían dispuestos a venir. Si tienen alguna adecuación sobre los acuerdos. Sería bueno que don Ramiro Porras los revise cuando estén por escrito, que respondan estrictamente lo que se mencionó aquí. Se aprueban en firme.

* * *

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO IV, inciso 1)

En atención a la inquietud planteada por el Prof. Ramiro Porras, en relación con la competitividad de las universidades, SE ACUERDA:

- 1. Solicitar a las Comisiones de Políticas de Desarrollo Académico y Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, que realicen un análisis de la problemática que se ha manifestado en esta sesión, en relación con las condiciones de competitividad de la Universidad, de cara a los concursos en el Ministerio de Educación, sin**

detrimento en la calidad de los programas. No obstante, incorporando las variables de flexibilización y diversificación en la búsqueda de opciones.

2. Invitar al señor Ministro de Educación, Lic. Manuel Bolaños, y al Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP), a una sesión conjunta con el Consejo Universitario, con el fin de plantear las inquietudes en relación con lo que está sucediendo a nivel nacional en Educación Superior y los demás campos de la educación ofrecida por otras instituciones privadas de educación superior.

ACUERDO FIRME

* * *

ARTICULO IV, inciso 1-a)

CONSIDERANDO:

1. La preocupación planteada en la presente sesión por el Prof. Ramiro Porras, sobre el uso del término “Universidad para el Trabajo”.
2. Que el Consejo Universitario es consciente de la necesidad de la formación profesional a nivel nacional y la articulación vertical que debe darse con los niveles de educación superior.

SE ACUERDA:

Invitar al Presidente del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), y al Encargado del Programa Universidad para el Trabajo, con el fin de compartir con ellos las preocupaciones que tiene el Consejo Universitario sobre esta tema y valorar las acciones que la UNED pueda desarrollar para mejorar las posibilidades de formación profesional de los costarricenses.

ACUERDO FIRME

* * *

El Rector MBA. Rodrigo Arias, solicita permiso para ausentarse unos minutos de la sesión, continúa presidiendo Dra. María Eugenia Bozzoli.

* * *

Al ser las 12:40 p.m. se retira de la Sala de Sesiones el Prof. Ramiro Porras.

* * *

2. Solicitud de permiso del MBA. Rodrigo Arias para asistir a la 6ta Reunión Nacional de Educación a Distancia

Se conoce oficio R.150-2005 del 4 de abril del 2005 (REF. CU-129-2005), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para asistir a la 6ª Reunión Nacional de Educación a Distancia, que se realizará en Ciudad de Monterrey Nuevo León, México, del 18 al 20 de abril del 2005.

DRA. MARIA EUGENIA BOZZOLI: Vamos a analizar una solicitud del señor Rector, donde pide autorización para participar en la Sexta Reunión Nacional de Educación a Distancia, que se realizará en Ciudad de Nuevo León, Monterrey México, organizada por ANUIES.

El Dr. Manuel Antonio Sepúlveda, le invita como conferencista a participar en la Sexta Reunión de Educación a Distancia que organizan la Universidad Autónoma de Nuevo León y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior que se realizarán en la Ciudad de Monterrey Nuevo León México del 18 al 20 de abril del 2005.

Además señala, que con el propósito de participar en este evento, se solicita el permiso correspondiente y el nombramiento de la Dra. Lizette Brenes Bonilla como Rectora Interina los días 18 y 19 abril del 2005, la Universidad Autónoma de Nuevo León, se hace cargo de cubrir los gastos, boleto aéreo, traslados, hospedaje, y alimentación para este evento en Monterrey. Esto se acompaña de la invitación y del programa de la reunión y al parecer entonces, no hay que acordar financiamiento.

* * *

Se somete a votación el permiso solicitado por el señor Rector y al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se conoce oficio R.150-2005 del 4 de abril del 2005 (REF. CU-129-2005), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para asistir a la 6ª Reunión Nacional de Educación a Distancia, que se realizará en Ciudad de Monterrey Nuevo León, México, del 18 al 20 de abril del 2005.

SE ACUERDA:

1. Autorizar la participación del MBA. Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad, en la 6ª Reunión Nacional de Educación a Distancia, que se realizará en Ciudad de Monterrey Nuevo León, México, del 18 al 20 de abril del 2005.
2. Nombrar a la Dra. Lizette Brenes Bonilla como Rectora interina, los días 18 y 19 de abril del 2005.

ACUERDO FIRME

3. Informe de la Auditoría Interna en relación con el “Estudio sobre la Contratación realizada en el año 2003, por la partida presupuestaria 162”

Se conoce oficio AI-074-05 del 30 de marzo del 2005 (REF. CU-126-2005), suscrito por el Lic. José E. Calderón, Auditor Interno, en el que remite el Estudio sobre la contratación realizada en el año 2003, por la partida presupuestaria 162 (X-21-D.01), de conformidad con lo solicitado en el acuerdo tomado en sesión 1696-2004, Art. IV, inciso 4).

LICDA. MARLEN VIQUEZ: Doña María Eugenia, hay un documento que entregó la Auditoría, pero la preocupación que tengo, es mejor preguntarle a Don Celín, cuál es el plazo que tenemos para responder a la Auditoría.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Entonces el plazo que tenemos es de 30 días para aprobar las recomendaciones de la Auditoría, es recomendable pasar este asunto a una comisión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La observación que tengo es que la Comisión de Desarrollo Organizacional, está don Guillermo Carpio y doña Lizette Brenes y ellos son parte de todo este asunto. Me preocupa que tendríamos que decirles, el problema está en que el asunto es bastante difícil.

DRA. MARIA E. BOZOLLI: Pero otros miembros del Consejo Universitario pueden votar en esa comisión, cuando están presentes.

ING. CARLOS MORGAN: La primera recomendación sí la podemos ejecutar, parece que hay que ganar tiempo, y dice, debe ordenarse a la Oficina Jurídica que emita un dictamen jurídico sobre la existencia o no de fraude laboral, en los casos indicados en los cuadros del No. 1 al No. 15, lo que a partir de esa recomendación, se darían las demás recomendaciones, para mí debiéramos acordar eso y siempre remitirlo a la Comisión de Organizacional para que elabore ese análisis.

DRA. MARIA E. BOZOLLI: Usted dice entonces votar la primera, están de acuerdo, la aprobamos, la primera recomendación y siempre enviamos las recomendaciones a comisión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La preocupación es que en el análisis de esta situación, del caso que usted tiene acá, ellos son parte de los que autorizan los contratos, qué se hace en ese caso, pues lo va a analizar una Comisión del Consejo Universitario, pero en realidad esas personas participan de las comisiones del Consejo, tienen voz y voto.

DRA. MARIA E. BOZOLLI: Creo que lo que haríamos en ese caso, ellos no participen de esa discusión y que los miembros restantes de esa comisión le envíen a los miembros del Consejo Universitario, su dictamen que puede llamarse de mayoría o minoría según los que quedaron en la comisión. La Oficina Jurídica tendría que pronunciarse en un plazo que 15 días.

* * *

Se reincorpora a la Sala de Sesiones el MBA. Rodrigo Arias, y continúa presidiendo la sesión.

* * *

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La preocupación que tengo es que en el análisis de esta situación está don Guillermo Carpio y doña Lizette Brenes y me parece que para ellos, es un poco incómodo, entonces tendría que analizarse con miembros, no con ellos, para que no tengan después problema.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por mí está bien que se vea en la Comisión y las personas que crean que tienen que excusarse por las razones que sea que lo hagan, no creo que ninguno de los dos tendría ningún inconveniente en recusarse cuando se vean estos puntos.

Respecto a los 30 días de tiempo, sirven para pronunciarse cuando no se está de acuerdo con las recomendaciones, y yo aquí no veo por qué estar en desacuerdo con ninguna, todas me parecen válidas.

Lo que están pidiendo es a la Oficina Jurídica que haga un dictamen particular y eso se puede pedir hoy, dentro de 15 días o dentro de 30, y es mejor que se pida de una vez, que es lo que tiene que hacer la Oficina Jurídica, emitir un dictamen jurídico sobre la existencia o no de una figura determinada que en su nota del año pasado planteaba la eventualidad de que en esos contratos se estuviera dando esa figura, no tengo ningún problema en que ellos hagan el estudio y dictaminen al respecto. Me parece bien la solicitud a la Oficina Jurídica y a la Comisión.

ING. CARLOS MORGAN: Quisiera agregarle algo al primer acuerdo, y es que lo hagan a la luz del Reglamento que dio origen a ese tipo de contrataciones y le daba el fundamento legal institucional.

MBA. RODRIGO ARIAS: En este sentido, un comentario con la observación general que contiene este informe al puro final, señala la observación final lo siguiente y lo leo: “Es importante indicar que esta Auditoría no encontró evidencia de que algún reglamento de la UNED, o alguna ley permita que se realicen contrataciones con condiciones típicas de una relación tipo laboral, por medio de contratos por servicios profesionales”.

Obviamente, en ningún lado se va a decir dentro de una normativa nuestra, que se autoriza a hacer contrataciones de tipo laboral por servicios profesionales, la conclusión lógica es precisamente esa, en ningún lado nuestra normativa señala que se autoriza tal cosa, lo que no se puede dejar de lado es lo que dice la normativa, y si nos vamos al Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado, no vigente hoy, vigente antes de las Reformas que aplicamos el año pasado, indicaba que los profesores, se contrataban por servicios profesionales, los cuales son servicios profesionales autorizados de acuerdo a nuestra normativa, cuál es la naturaleza de ese servicio, parece ser otra discusión y ahí es donde yo he indicado y lo reitero hoy, si nuestra normativa, nos llevaba a incurrir en una de estas figuras, yo ya esperaba que la Auditoría, o la Oficina Jurídica me hubieran advertido, no soy yo, es el Consejo Universitario el que tiene vigente esa norma, eso es lo que hubiera esperado oportunamente, yo sigo defendiendo que son servicios de carácter profesional, y eso lo podremos ver en su momento.

Necesitamos que la Oficina Jurídica diga si era la figura o no de fraude laboral, la cual yo creo que no existe como tal y por otro lado, son contratos hechos a la luz de la normativa vigente aprobada por el Consejo Universitario y ejecutada por la administración.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero aclarar que el interés mío de hacerle la consulta a José Enrique es más bien, que antes de que este Consejo termine, este asunto se pueda resolver, se pueda encontrar una solución y que no sea el Consejo nuevo el que venga a empezar y no entender lo que se había analizado. Me parece muy bien, lo que dice don José Enrique, que se analice toda la normativa, me preocupa que se nos vaya a olvidar algún asunto, y después, no tengamos tiempo de hacer el análisis que eso requiere.

MBA. RODRIGO ARIAS: Que analice la pertinencia de este estudio de la Auditoría y dictamine lo correspondiente, a conocimiento del Consejo Universitario y pedirle a la Oficina Jurídica, que emita su dictamen.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce oficio AI-074-05 del 30 de marzo del 2005 (REF. CU-126-2005), suscrito por el Lic. José E. Calderón, Auditor Interno, en el que remite el Estudio sobre la contratación realizada en el año 2003, por la partida presupuestaria 162 (X-21-D.01), de conformidad con lo solicitado en el acuerdo tomado en sesión 1696-2004, Art. IV, inciso 4).

SE ACUERDA:

- 1. Solicitar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo que analice las recomendaciones del estudio X-21-D-01 de la Auditoría Interna, y brinde su dictamen al Plenario del Consejo Universitario.**
- 2. Solicitar a la Oficina Jurídica que emita un dictamen jurídico sobre la existencia o no de un fraude laboral, en los casos indicados en los cuadros del 1 al 15, del informe de la Auditoría Interna, a la luz de la normativa vigente en su momento, tanto interna como externa a la Universidad.**

ACUERDO FIRME

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: En este asunto hemos andado en reuniones en la Contraloría, en acciones en la Caja del Seguro Social, el cuestionamiento sobre aquel dictamen antiguo de la Caja que está incluso en la Sala Constitucional cuestionado por nosotros, las otras acciones de la Caja que también han sido cuestionadas, esto ha manifestado la anuencia de valorar muchos de los servicios que están analizando en la Caja, incluso porque se han dado cuenta que no puede ser como ellos lo establecían, que en aquellas acciones del año 1996-1997, lo habían aceptado de palabra, que luego se quitaron con los documentos escritos es otra cosa, ahora se plantea por escrito fuertemente justificado ante las Oficinas de la Caja Costarricense del Seguro Social y por lo menos, a través de palabra han manifestado la anuencia de aceptar parte de los alegatos, por lo menos para

algunos servicios que aunque hemos hecho los ajustes para actuar, es difícilísimo incluso, el conteo sobre la ejecución de los compromisos bajo planilla y no bajo un contrato de servicios profesionales.

Menciono casos específicos, la supervisión de estudiantes de práctica, cuál es el problema que se está dando con los de Preescolar, el cambio en la normativa para la contratación del profesional, cuando era por servicios profesionales usted decía, usted tiene que ir a supervisar un estudiante que está en Montezuma y al profesor se le pagaba para que fuera a supervisar, a cumplir con los informes, ahora no quieren, dicen no, yo soy de Jicaral que los estudiantes vengan aquí, y está uno enfrentando esos problemas, nosotros determinamos una norma para homologar número de estudiantes con jornada, nosotros decíamos 6 estudiantes, ellos decían 4, terminamos en 5 en unos casos, con 6 en otros, comienzan a pedir que se apliquen horas de viaje, toda la misma problemática del nombramiento de tutores, para un tipo de servicio que es difícilísimo manejarlo de esta forma.

Con las tesis pasa igual, una dirección de tesis se pagaba cuando el estudiante presentaba la tesis, ahora tiene que ser por planilla, y cómo lo hacemos cuando puede durar de 6 meses a dos años, y la Contraloría a quienes les planteamos esta inquietud nos dan la razón, de igual forma, les presenté la problemática con los cursos de extensión, con muchas instituciones que son de capacitación, cuando es modular, un módulo de una semana, otros de dos semanas otros de tres semanas y por planillas.

Explicué en la Contraloría que yo a la Directora de Extensión le dije que no hiciera más ofertas, es mejor no complicarse la vida, a uno es al que le van a reclamar, y me dice el de la Contraloría que estamos dejando de cumplir la función de acción social que le corresponde a la Universidad, le explicué que no es por gusto, nos están obligando a eso, déjeme ver esas resoluciones, porque son anteriores a la Ley de Contratación Administrativa, esas que hablan de fraude laboral son anteriores a la Ley de Contratación Administrativa.

Me lo dijo el nuevo Gerente de Área de la Contraloría en el campo de Educación, yo no lo iba a hacer cambiar una investigación de todas las resoluciones nuevas que habían en ese campo.

Cuando le dije que no le hacía más ofertas, y él preguntó por el fin público de la Institución, yo le dije, si es lo que tratamos de cumplir pero ustedes no nos dejan, en esto hemos avanzado. La lucha no es sólo de la UNED, es de las cuatro universidades en estos temas, y espero que con el paso del tiempo en los diferentes niveles se nos vaya dando la razón por lo menos parcial y al menos en estos puntos clave que no entienden la naturaleza de la Educación a Distancia en estos lugares. La UCR y la UNA lo pueden hacer porque tienen al profesor ahí, los nuestros no están aquí, por eso mencioné el caso que un estudiante de Jicaral pueda vivir en Montezuma o en Malpaís, y ahí hay que ir a supervisarlos donde está y que viaje 2 ó 3 horas al Centro. Esa problemática no nos la entienden

muchas veces por afuera, por eso es importante aclarar que a la luz de la normativa interna y externa porque ambas han cambiado.

No podemos aceptar resoluciones de la Contraloría de 1985, cuando la ley se reformó en los noventa, y todo permanece igual.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El problema no es de la Ley de Contratación Administrativa, son resoluciones de la Sala Constitucional, con respecto a lo que se entiende por Contrato de Realidad. Eso es lo que se analiza nada más. Pienso que la Universidad puede buscar justificaciones y solicitar la autorización para algunas actividades y las puede justificar y explicar. Pero, una práctica supervisada en cualquier universidad es la misma, es un docente que se tiene que contratar para que vaya a supervisar, y se supone que al tener un horario con el estudiante que supervisa, tiene un horario con la institución. Entonces, creo que el asunto no es tan simple, lo que requiere el Consejo Universitario, es analizar el asunto con la mayor amplitud, encontrar las soluciones, la Oficina Jurídica nos puede ayudar, porque bueno, ahora don Rodrigo se refirió a los cursos de extensión, pero creo que en los documentos que tenemos, viene un dictamen de doña Alejandra Castro, sobre el caso de dos profesores de extensión y nos está indicando la Ley de Contratación Administrativa, nos lo recuerda, pero el resto, son citas de pronunciamientos de la Sala Constitucional. Entonces, me parece que hay que saberlo analizar, segregar cada una de las características, pero siempre teniendo claro el contrato que se le hace a la persona, contra el contrato realidad.

El propósito es encontrar una solución pronta y responder, para que esto se resuelva de la mejor manera.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este año lo resolvimos, no todo de la mejor manera, pero sí pasando todo a planilla, siempre hay casos que a uno le asustan las implicaciones sobre el funcionamiento de la Universidad, por ejemplo la Dirección de Tesis por planilla, no es tan sencillo, cuando uno ve las cantidades que hay asignadas a eso y que ustedes lo vieron en el presupuesto con la creación de COT, son parte de las cosas que yo creo que se han resuelto pasándolo a planillas pero no de la mejor manera para la Universidad, por eso estamos con estas discusiones de gran naturaleza legal, ante la Caja y de justificaciones ante la Contraloría y creo que por ambos lados han manifestado verbalmente hasta ahora, la disposición de autorizar el tipo de contratación de servicios profesionales para algunos servicios, no todos son iguales, hay 18 tipos de contratos de los cuales se le entregó a cada una de esas instancias con la explicación de cada uno.

En el año 1997 se habían rehecho todos los contratos y todos en ese momento los reelaboró la Oficina Jurídica, para responderse a los cuestionamientos que había hecho en ese año la Caja Costarricense del Seguro Social y de acuerdo con la normativa vigente de la Universidad, posterior a eso se dio la normativa de las contrataciones en el Sistema de Estudios de Posgrado, fue posterior a la acción

de la Caja de ese entonces y todos los machotes de contratos fueron reelaborados para solventar los problemas que podían tener los contratos en el año 1997, en ese análisis que se pide debe considerarse que los contratos fueron presentados en esa oportunidad por la Oficina Jurídica, de acuerdo con las normativas vigentes al interior y al exterior de la Universidad, y esa aclaración que hacía don Carlos Morgan es en ese caso primordial, porque no se pueden aplicar normas posteriores a hechos anteriores de acuerdo con la normativa vigente de la Universidad.

Toda normativa llevaba a que el contrato fuera interpretado como lo señalan esos documentos, la verdad creo que se estaba produciendo como resultado que con la asesoría de las oficinas respectivas, había una normativa que debía de haberse cambiado y no se había cambiado, creo que las responsabilidades son diferentes, entonces, creo que la Oficina Jurídica nos debe señalar el análisis que hace de la realidad de cuando se dieron esos contratos, realidad a la luz de la normativa vigente en la Universidad, porque tampoco se puede actuar fuera de la normativa, está bien la solución que se dio. Lo anterior son aclaraciones en relación con este tema que espero que en menos de dos meses se pueda resolver definitivamente.

En la práctica se corrigió, no de la mejor manera pero se corrigieron los cuestionamientos que existían.

4. Cambio fecha de celebración de sesión ordinaria

MBA. RODRIGO ARIAS: La sesión del 22 de abril que es viernes, considerando que dos miembros del Consejo Universitario son candidatos, quería plantearles adelantarla al jueves 21 o el miércoles 20 de abril.

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 4)

SE ACUERDA trasladar la sesión ordinaria del 22 de abril, para el miércoles 20 de abril del 2005, a las 2:00 p.m.

ACUERDO FIRME

5. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas y Capacitación sobre solicitud de ayuda económica a la funcionaria Ana Láscaris-Comneno Slepuhin para participar en el curso “eLearning Development & Impletación (LIP)

Se conoce oficio Becas-095-2005 del 7 de abril del 2005 (REF. CU-131-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo de la sesión 623-2005, del 7 de abril del 2005, sobre la solicitud de la M.Sc. Ana Láscaris-Comneno Slepuhin, para asistir al Curso eLearning Development & Implementation (eLDI).

MBA. RODRIGO ARIAS: Solicitud de Ana Láscaris de viáticos para participar en el curso.

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se conoce oficio Becas-095-2005 del 7 de abril del 2005 (REF. CU-131-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo de la sesión 623-2005, del 7 de abril del 2005, sobre la solicitud de la M.Sc. Ana Láscaris-Comneno Slepuhin, para asistir al Curso eLearning Development & Implementation (eLDI).

SE ACUERDA:

Autorizar la participación de la M.Sc. Ana Láscaris-Comneno Slepuhin, Productora Académica, en el Curso eLearning Development & Implementation (eLDI), que se realizará en Mannheim, Frankfurt, Alemania, del 18 al 22 de abril del 2005.

Para tal efecto, se aprueba:

Un adelanto de viáticos de \$1085 (mil ochenta y cinco dólares exactos), equivalente a 7 días.

**Fecha de salida del país: 16 de abril del 2005.
Fecha de regreso al país: 23 de abril del 2005.**

Los gastos se tomarán de la partida correspondiente al Consejo Asesor de Becas y Capacitación.

ACUERDO FIRME

6. **Nota del Coordinador de Asuntos Administrativos sobre solicitud de modificación al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1744-2005, Art. IV, inciso 4), referente a viajes de los funcionarios Daniel Flores y Olga Emilia Brenes**

Se recibe oficio SEP.065-2005 del 7 de marzo del 2005 (REF. CU-130-2005), suscrito por el Lic. Osvaldo Solano, Coordinador de Asuntos Administrativos de la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que solicita modificar las fechas de viaje para la segunda sesión presencial de los señores Olga Emilia Brenes y Daniel Flores, que fueron aprobados en sesión 1744-2005, Art. IV, inciso 4).

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos un cambio de fechas en las salidas de Olga Brenes y Daniel Flores, lo cual implica una multa de \$100, porque se habían autorizado desde antes, hay que modificar la fecha, no es culpa de ellos, es parte de lo que se debe informar, como se dan adecuaciones en estas cosas, no son ellos los responsables, sino el programa como tal.

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 6)

Se recibe oficio SEP.065-2005 del 7 de marzo del 2005 (REF. CU-130-2005), suscrito por el Lic. Osvaldo Solano, Coordinador de Asuntos Administrativos de la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que solicita modificar las fechas de viaje para la segunda sesión presencial de los señores Olga Emilia Brenes y Daniel Flores, que fueron aprobados en sesión 1744-2005, Art. IV, inciso 4).

CONSIDERANDO QUE:

La Universidad Abierta para Adultos (UAPA) solicitó, por reorganización de los cursos de doctorado, un cambio en las fechas.

SE ACUERDA:

- 1. Aprobar el cambio de fechas de viaje a República Dominicana de la Dra. Olga Emilia Brenes y el Dr. Daniel Flores, aprobados por el Consejo Universitario en sesión 1744-2005, Art. IV, inciso 4), para que se lea de la siguiente manera:**

Olga Emilia Brenes:

Fecha de salida del país: 10 de abril del 2005

Fecha de regreso al país: 17 de abril del 2005

Daniel Flores:

Fecha de salida del país: 19 de junio del 2005

Fecha de regreso al país: 25 de junio del 2005

- 2. Autorizar el pago de \$200 que cobra la línea aérea por el cambio de estos viajes, de la partida correspondiente a la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado.**

ACUERDO FIRME

7. Acuerdo del Consejo de Rectoría en relación con solicitud de modificación al Art. 49 del Estatuto de Personal

Se conoce oficio CR-2005-0241 del 6 de abril del 2005 (REF. CU-132-2005), suscrito por la Sra. Ana Ruth Chinchilla, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1381-2005, Art. XXXVII del 4 de abril del 2005, sobre la nota ORH-695 de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con la solicitud de modificación al Artículo 49 del Estatuto de Personal

MBA. RODRIGO ARIAS: El Consejo de Rectoría solicita modificación al Artículo 49 del Estatuto de Personal, lo recomendable es pasar esto a la Comisión de Desarrollo Organizacional.

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 7)

Se conoce oficio CR-2005-0241 del 6 de abril del 2005 (REF. CU-132-2005), suscrito por la Sra. Ana Ruth Chinchilla, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1381-2005, Art. XXXVII del 4 de abril del 2005, sobre la nota ORH-695 de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con la solicitud de modificación al Artículo 49 del Estatuto de Personal.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo la propuesta de modificación del Artículo 49 del Estatuto de Personal, para que la analice y brinde el dictamen respectivo.

ACUERDO FIRME

8. Nota de la Rectoría referente a la modificación externa No. 1-2005

Se conoce oficio R-165-2005 del 8 de abril del 2005 (REF. CU-133-2005), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite la Modificación Externa No. 1-2005.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo ya lo analicé, lo que me doy cuenta es que la modificación está financiando el déficit del 2004.

De acuerdo con el informe de ejecución presupuestaria al 30 de diciembre del 2004, hay una parte que no se pudo ejecutar y se trasladó al 2005.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eran compromisos que ya no existen.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Solicité la información de lo que había quedado pendiente, los compromisos. Ahora que se trae la modificación propuesta, lo que hice fue revisar contra lo que estaba pendiente, queda nada más pendiente la compra de un equipo o algo así.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por qué queda así, porque los gastos operativos ahora no se pueden financiar con superávit, por eso se tienen que asumir dentro del nuevo presupuesto, eso es lo que estamos haciendo acá, con ingresos corrientes de este año se asumen los gastos corrientes pendientes del año pasado.

Los gastos de capital que no sea inversiones, vienen en el presupuesto extraordinario, lo íbamos a traer para hoy, pero hasta ayer me lo presentaron en la tarde, y no tuve tiempo de revisarlos para enviarlos por correo.

Lo que hace el presupuesto extraordinario, es presupuestar el superávit del año pasado, para esos tipos de gastos que son los pequeños, porque hoy son gastos de capital, entonces sí se pueden financiar con superávit, estos que son gastos corrientes no se pueden superar con superávit ahora, antes sí pero ya este año no. Sí nos ayudaría mucho enviarlo lo más antes posible a la Contraloría.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo único que no me gustaría, es que a la hora de financiar esa modificación presupuestaria, se esté afectando a los compañeros que están desde hace tiempo, solicitando la dedicación exclusiva.

* * *

A respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 8)

Se conoce oficio R-165-2005 del 8 de abril del 2005 (REF. CU-133-2005), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite la Modificación Externa No. 1-2005.

SE ACUERDA:

Aprobar la Modificación Externa No. 1-2005.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión al ser las trece horas con cuarenta minutos.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
Presidente
Consejo Universitario

DRA. MARIA E. BOZZOLI

EF/ALMC/LP/MJ**